

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso  
 D. Alejandro Machado Ruiz  
 D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
 D. Rubén Ruiz de la Torre  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Clemente Calvo  
 D. Francisco Javier de las Heras García  
 D. Francisco Javier Díaz Martínez  
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz de Gauna Burguillos  
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego  
 D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sabugo Marcello  
 D. Ireño Vara Gayo  
 D<sup>a</sup> Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo  
 D<sup>a</sup> Lourdes Morales Fernández  
 D<sup>a</sup> Cristina Miguel Mambrilla  
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora Arganda

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Clotilde Cuéllar Espejo

Izquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López  
 D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D. David Moya García

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día siete de Marzo de dos mil dieciocho, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**Primero.-** Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 7 de Febrero de 2018.

**Segundo.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 27 de Febrero de 2018, sobre la Concertación y Formalización de Crédito (FONDO DE ORDENACIÓN 2018).

**Tercero.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, de fecha 20 de Febrero de 2018 sobre cambio denominación de calle.

**Cuarto.-** Declaración Institucional del 8 de Marzo.

**Quinto.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejales no Adscrito, relativa a creación de un comedor social en la localidad.

**Sexto.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede relativa a apoyo a las reivindicaciones de los sindicatos CC.OO. y U.G.T. con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo.

**Séptimo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a intervención urgente para la retirada de las traviesas de madera tratadas con creosota existentes en Arganda del Rey.

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

No asistente-Justificada ausencia

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Hernández Romero

Interventora Municipal

D<sup>a</sup> Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

**Octavo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a elaboración e implantación de un plan de ocio juvenil en Arganda del Rey.

**Noveno.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a Prevención y detención de acoso y difusión no consentida de imágenes íntimas por redes sociales y nuevas tecnologías.

**Décimo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a fomento de acciones contra el cáncer de mama y la puesta en marcha de actividades que faciliten la recuperación de las mujeres de Arganda que han padecido esta enfermedad.

**Décimo-primer.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a mejora de las condiciones del Barrio de La Poveda en Arganda del Rey.

**Décimo-segundo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa a prórroga del Convenio de las BESCAM.

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**Primero.-** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

**Segundo.-** Dar cuenta de la renovación del Sello Ciudad Amiga de la Infancia que otorga UNICEF.

**Tercero.-** Dar cuenta del convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Emisora de radio Onda Cero Arganda, para la realización de distintas actividades culturales.

**Cuarto.-** Ruegos y preguntas.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2018.-**

El borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 7 de Febrero de 2018, es aprobado por unanimidad de los asistentes (ausente Sra. Hernández Romero).

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018, SOBRE LA CONCERTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CRÉDITO (FONDO DE ORDENACIÓN 2018).-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El 28 de julio de 2015 el Pleno del Ayuntamiento aprobó solicitar la incorporación al Fondo de Ordenación de conformidad con el artículo 39.1.b) del Real Decreto-Ley 17/2014 de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Esta incorporación supone que anualmente la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local dictará Resolución por la que se aprueba la cuantía de intereses y principal a financiar a través del Fondo de Ordenación, así como las condiciones de los préstamos. Igualmente, la Comisión Delegada del 2 de marzo de 2017, acordó la posibilidad de la ampliación en tres años del periodo de carencia de los préstamos ICO formalizados en el periodo 2012-2016 tanto para los realizados al amparo del Plan de pago a proveedores, como los formalizados consecuencia de nuestra adhesión al Fondo de Ordenación. La comunicación por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública de la aceptación al Fondo de de Ordenación para el 2018 según acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos celebrada el 25 de enero de 2018, se abrió en la plataforma el 9 de febrero de 2018. Para el 2108 la financiación concedida asciende 957. 756,71euros, correspondiente a los intereses a satisfacer en este ejercicio por los préstamos anteriormente mencionados. El mencionado acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos establece como fecha para formalizar los préstamos el periodo entre los días 5 y 12 de marzo. Al igual que los ejercicios anteriores, la formalización de los préstamos requiere acuerdo de Pleno, por lo que solicito el voto favorable al Dictamen aprobado por mayoría de los votos de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad celebrada el pasado 27 de febrero."''''''

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sinceramente me dejan sin palabras: nuevamente nos traen un pleno vacío de contenido. ¿Qué han estado haciendo desde diciembre? ¿A qué dedican su tiempo? A nuestros vecinos no, desde luego. Me gustaría que nos lo explicaran ya por mera curiosidad. Como hayan empleado el mismo esfuerzo que en los últimos plenos he de deducir forzosamente que siguen de vacaciones de Navidad. Y ya les anticipo que hoy voy a seguir su ejemplo, su espíritu vacacional para con este Ayuntamiento y, salvo en mi intervención, voy a mantenerme al margen. En relación al dictamen que nos traen para aprobar, por supuesto tienen mi más rotunda negativa. ¿Cómo pueden pedirnos que nos endeudemos en una nueva operación de crédito ICO para el pago de casi un millón de intereses de préstamos ICO? En primer lugar ustedes este año como en años anteriores, se comprometieron a reducir gastos. Pero me temo que el concepto "reducción" siempre lo asocian a gasto social, ¿me equivoco? Me encantaría hacerlo, créanme. Pero pongámonos en situación, hablemos de una familia, la familia García-

Sánchez. Como no son los García-Sánchez de Borbón han tenido que pedir un préstamo para el pago de su vehículo. Pero al señor García o a la señora Sánchez tuvieron la feliz idea de contratar otro crédito para el pago anual de los intereses del inicial. ¿Qué pensarían ustedes de la gestión de esta familia? Según esta lógica financiera ¿cómo se reduce la deuda? Cualquiera les diríamos, que no solo no la están reduciendo, sino que la están aplazando, dejándola en herencia a sus vástagos y de rebote incrementándola. Pues ahí tienen ustedes la respuesta. La pescadilla que se muerde la cola y que cada vez se hace más y más gorda ¿conocen ustedes la historia? Una política que enriquece sin fin a los prestamistas y arruina a los prestatarios. Esta es la gestión con la que quieren comprometernos: hipotecarse y rehipotecares y de paso hipotecar al siguiente equipo de gobierno, que tenga que hacer frente a este regalito que ustedes nos quieren colar hoy. """"""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que están de acuerdo con el planteamiento del Sr. Ruiz, el endeudamiento de los municipios viene por la falta de independencia de los mismos, esto significa endeudar a los vecinos y al municipio, pero no hay otra solución al problema, si no se aprueba se produciría un recorte al presupuesto de este Ayuntamiento, no les queda otra que aprobarlo para que la gestión del Ayuntamiento siga su curso.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En coherencia con nuestro voto en el pleno de 28 de julio de 2015 sobre la propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Arganda al fondo de ordenación, y con nuestro voto en el pleno extraordinario y urgente de 10 de marzo de 2016, y con el del pleno de 5 de abril de 2017, como ahora simplemente se propone la formalización de una nueva operación de crédito 2018 de 1 millón pero sobre el mismo fondo, nuestros argumentos vuelven a ser los mismos. El fondo de ordenación significa mantener el Plan de Ajuste que nos aplica el Sr. Montero para la refinanciación de una deuda que AHORA ARGANDA quiso que fuera objeto de una auditoría ciudadana, auditoría que no ha llegado por falta de voluntad política del resto de Grupos que no han apoyado la iniciativa. Las Corporaciones anteriores generaron deuda que ha empobrecido al municipio lastrando posibilidades de transformación, Montero se aprovecha de ello y la actual Corporación, con la salvedad de Ahora Arganda, no ha dejado que se investigara lo que el PP hizo, ni en la Comisión Gratel, ni en la de Vigilancia de las Contrataciones, ni tampoco permitió que saliera adelante nuestra propuesta de auditoría ciudadana de la deuda. Ése es el triste panorama de nuestro Ayuntamiento ayer y hoy. Prorrogar y aumentar más la deuda financiera a largo plazo traerá consecuencias duras para la población. No olvidemos que este mecanismo de refinanciación y pérdida de soberanía de los municipios, fue ideado por el mismo partido que en el ámbito local nos ha endeudado hasta límites insospechados: el Partido Popular. En Arganda, el Gobierno socialista tampoco ha creado las comisiones de investigación de la deuda que lleva solicitando nuestro Grupo desde que se firmó el fondo en julio de 2015. Y para una que se crea, la Comisión Gratel, que podría haber pedido al menos responsabilidades políticas por los contratos y deuda afectos a esa trama corrupta, resulta que fue suspendida por quienes tienen su Presidencia: el grupo Cs Arganda, sin siquiera pasar por plenario con un Informe que con todos mis

respetos no es vinculante, y a pesar del voto en contra de esa suspensión que emitió AHORA ARGANDA y que se quedó sola. Y así seguimos hasta hoy. AHORA ARGANDA quiere que la ciudadanía pueda tener los datos auditados para saber si los viejos préstamos del Plan de Pago a Proveedores de los años 2012 y 2013 que impuso el PP con determinados bancos, y los nuevos del ICO para la refinanciación de aquéllos, si esos préstamos han supuesto sencillamente el lavado de la deuda y de facturas y contratos con proveedores que un día salieron de un cajón y que sin ser objeto de una auditoría ciudadana se pagaron y ahora la deuda la tenemos con los bancos. Deudas contraídas por el Ayuntamiento pero sobre todo por la Sociedad Anónima Municipal ESMAR. El Ministerio de Montero, el PP nos ha colocado en la lista de "municipios en riesgo financiero". El mismo que nos endeudó nos ha colocado en esa lista. Señores y señoras del actual gobierno, si AHORA ARGANDA les hubiera visto avanzar en auditorías ciudadanas u observatorios de la descomunal deuda de Arganda, créannos que ahora incluso consideraríamos un voto de confianza. Pero como sabemos el estado en que se encuentra el municipio, como se explicó en la comisión lo que nos jugamos y lo que se juega el municipio si llegamos a saltarnos alguna de las condiciones que exige el Plan de Ajuste al que está sometido Arganda, en un ejercicio de responsabilidad en esta ocasión Ahora Arganda se va a abstener."''''''

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No sabemos qué va a pasar en el 2020 cuando tengamos que empezar a pagar los préstamos sin otros préstamos mareando la perdiz ya mareada. Les hemos apoyado en anteriores ocasiones, pero es lógico empezar a pagar ya, y no pedir un préstamo de 957.000 euros para pagar otro préstamo. Evidentemente esto exige un esfuerzo de contención en el gasto que el Ayuntamiento debe afrontar porque hasta ahora la única estrategia es huir hacia adelante hasta que en el 2020 estallen las costuras. Aunque el deporte favorito del gobierno sea ahora echarnos al funcionariado encima cada vez que les interrogamos sobre los gastos de personal en un ejercicio de victimismo impostado que encierra un postureo de hacerse el ofendido con fines sospechosamente electoralistas, se lo vamos a repetir: no son de recibo 600.000 euros en horas extras en 2017. Y tengan por seguro que para sentarnos a ver los presupuestos 2018, aparte claro de exigirles el cumplimiento íntegro de mociones y acuerdos, una condición previa va a ser que se comprometan a la fiscalización previa de los gastos de personal."''''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Traen ustedes a pleno la concertación del tercer préstamo, por mucho que ustedes digan que están reduciendo la deuda han concertado un préstamo cada año: en 2016 7.995.928,17, en 2017 12.452.776,96, y en 2018 quieren concertar uno por valor de 957.756,71. Total: 21.406.461,84 en tres años. Interesante. En lo que llevan de legislatura no han pagado un solo euro de capital ni de intereses de los préstamos ICO, pese a anunciar a bombo y platillo lo que están reduciendo la deuda de nuestro ayuntamiento. Pues bien señores del gobierno, no es que ustedes estén faltando a la

verdad, es que la cuentan como les conviene. En los estados de la deuda sacados del maravilloso portal de transparencia, que esperamos que no nos digan que no son verdad, observamos que a 31/12/2015 el Ayuntamiento tenía pendiente de amortizar 105.833.421,02 euros, a 31/12/2016 tenía 103.310.188,64 y a 31/12/2017 101.080.516,68. Han reducido la deuda en 4.752.904,34 euros. Enhorabuena. Lamentablemente no es esto lo que cuentan a la ciudadanía. Maquillan las cifras contando lo que pagan del día a día de nuestro ayuntamiento. Y mire Sr. Hita, voy a utilizar el símil que usted emplea recurrentemente. El ayuntamiento es como una familia que tiene una hipoteca. Esta familia a parte de la hipoteca tiene que comer y vestirse, vivir el día a día. Cuando se le pregunta cuánto debe lo que la familia cuenta y lo que le agobia es la hipoteca, no cuenta lo que paga al panadero, en el súper, la luz, el agua, cuenta la hipoteca. Como usted dice, cuando la familia no tienen para comer deja de pagar la hipoteca para poder pagar la comida, pero es que en su caso Sr. Hita usted no paga la hipoteca porque se va de viaje al Caribe y eso, en nuestra humilde opinión, no es lo correcto Sr. Hita. Esta muy bien viajar, pero cuando no se tiene para comer no se pueden hacer esos gastos. Usted está metiendo a nuestro ayuntamiento en un agujero porque lo único que hace es concertar préstamos que luego tendrán que venir otros a pagar en el 2020. Palabras que se oyeron en la comisión informativa Sr. Hita. Esto es patada para adelante. Mi grupo municipal no va a contribuir a seguir creando deuda para los años venideros sabiendo que se tiene capacidad suficiente para asumirla. En lugar de repetir tantas veces el superávit que tenemos, lo bien que pagamos y lo poco que podemos hacer tome la riendas de este ayuntamiento y póngase a gestionar, que no a gastar. Porque sepa usted que el ayuntamiento tiene que seguir funcionando cuando usted no esté, hay vida después del 2019 y los vecinos seguirán reclamando servicios de su ayuntamiento, unos servicios que no se podrán prestar si usted sigue gastando sin conocimiento y sin pensar que hay un mañana para el que hay que estar preparados. Sé que usted me va a decir que la deuda la creamos nosotros y que nosotros no pagábamos a los proveedores, pues si Sr. Hita, nosotros concertamos los prestamos ICO pero porque nosotros invertimos en nuestro municipio creando infraestructuras, creando servicios y estableciendo planes de ayudas cuando la gente más lo necesitaba. Pero usted que ha hecho Sr. Hita? Que infraestructuras ha hecho? Que servicios nuevos ha puesto? Que va a quedar de su flamante y radiada legislatura que no sea la continuidad de lo que había y la concertación de nuevos préstamos? Como ya he adelantado mi grupo no va a apoyar este préstamo. Y ahora haga usted un cierre magistral Sr. Hita, solo le voy a pedir una cosa, no utilice conmigo el tono condescendiente que acostumbra. Por lo que usted y yo sabemos, no creo que lo merezca. """"

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad manifiesta que tanto el Fondo de Ordenación como la ampliación de 2 a 5 años de carencia suponen un gran alivio para las finanzas municipales, el endeudamiento es consecuencia de una política de gasto irresponsable del Partido Popular en anteriores legislaturas, Arganda del Rey tiene que utilizar este instrumento y otros que se habiliten para aliviar el endeudamiento, estas medidas no serán suficientes y habrán que habilitar otras para cubrir los servicios básicos.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que agradece el trabajo diario para solventar el problema de este municipio, la inversión que hizo el

Partido Popular se está pagando ahora y en los próximos diez años, las horas de los trabajadores es justificada por los servicios necesarios que prestan para este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con nueve votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), trece votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Concejal no Adscrito, y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda, **rechazar**:

**Primero.-** Aprobar la concertación y formalización de operación de crédito largo plazo con el ICO, por importe de 957.756,71 euros, que se corresponde con las cantidades que, para 2018, constan en la aplicación de FFEELL como vencimientos de interés de los préstamos vigentes con dicho instituto provenientes del pago a proveedores de los reales decretos leyes 4/2012 y 8/2013.

**Segundo.-** Aceptar la supervisión y control del Ministerio de Hacienda en cuanto a la posibilidad de imponer medidas adicionales conforme a la D.A. Primera de la L:O: 2/2012, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018 SOBRE CAMBIO DENOMINACIÓN DE CALLE.-**

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que traen a este Pleno un compromiso adquirido en este Pleno de cambio de denominación de calle a una propuesta del Partido Popular y con enmienda a la totalidad de Ciudadanos, todos tienen el expediente que se ha discutido en la comisión informativa con dictamen favorable, la denominación "Miguel de Cervantes Saavedra" es para evitar distorsión con otras calles, pide el voto favorable del Pleno.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo votará a favor.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El 20 de febrero efectivamente se celebró la "comisión de modelo de ciudad" donde se proponía el cambio de nombre para una parte de la carretera que más sobrecostes ha derivado a los bolsillos de las vecinas y vecinos de Arganda del Rey. Nos referimos a la AR-30 de la trama Gratel. Cs quiere que se llame "Avda. Miguel de Cervantes". Y usted vecina o vecino de Arganda, ¿qué opina de esto? Es cierto que en el pleno de febrero del 2016 aprobamos por unanimidad la enmienda de Cs a una moción del PP con el siguiente acuerdo: "instar al Ayuntamiento a cambiar el nombre de la que actualmente se denomina AR30/Ronda del Sur, o una parte significativa de ella, para

que pase a denominarse Avda. Miguel de Cervantes”. La enmienda contenía más acuerdos, como el concurso de la escultura alusivo a la niñez del autor que se va a colocar en esa misma calle. En la “Comisión Cervantina”, fruto de la misma enmienda, Ahora Arganda estuvo de acuerdo con que la población pudiese votar en ese concurso. Pero la votación no se abrió al público. Los premiados fueron elegidos sólo por un jurado. ¿Por qué? Por haber hurtado a la ciudadanía la oportunidad de votar y por otra razón que a continuación explicaremos, en esa “comisión de Modelo de Ciudad” Ahora Arganda propuso que al menos el cambio de nombre de la calle sí se abriese a la participación ciudadana. Pero nuestra sugerencia no fue aceptada. Creíamos, además, que era bueno que el pueblo opinase porque desde el pleno citado de febrero del 2016 han pasado varias cosas desagradables en Arganda. La primera fue que en el de noviembre de ese mismo año, viendo Ahora Arganda que la “comisión Gratel” estaba paralizada por la presidencia que ostentaba Cs, llevamos al plenario una “moción de Ahora Arganda para el funcionamiento de la comisión de investigación sobre la Gratel” con dos acuerdos: 1) que la siguiente sesión de esa comisión fuese convocada a la mayor brevedad; 2) que se debatiese en la misma un conjunto de reglas de funcionamiento para hacer ágil y transparente su trabajo. En orden a conseguir ese segundo objetivo, Ahora Arganda se tomó la molestia de adjuntar a la moción una propuesta de organización y funcionamiento de la Comisión Gratel del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con 8 artículos. Pues bien, nuestro punto 2 fue objeto de una enmienda de supresión. ¿Y recuerdan quiénes propusieron que no hubiera normas para la “comisión Gratel”? ¡El resto de la corporación!, es decir, PSOE, IUCM, PP, Cs, ASIP y el concejal no adscrito. Y a los pocos meses desapareció la moción entera, porque el único acuerdo de Ahora Arganda que sobrevivió: “que se celebrasen nuevas sesiones de la comisión Gratel”, fue suspendido por Cs como hemos recordado en el punto anterior, que seguía ostentando la Presidencia de la Comisión Gratel, que la sigue ostentando a día de hoy y que la puede reactivar cuando lo desee. El partido que se define como adalid de la regeneración democrática, resulta que en Arganda ha echado un buen capote al partido corrupto, contribuyendo desde la Presidencia a que esa comisión para discernir responsabilidades políticas desaparezca por la vía de los hechos, suspendiéndola sine die en base a un informe del secretario que, otra vez con todos los respetos, consideramos no es vinculante. Y recuerdo que el único Grupo que votó en contra de esa suspensión fue Ahora Arganda. Hasta hoy nunca más se supo de la “comisión municipal Gratel”, cuyo nacimiento había sido anunciado por el Alcalde y Presidente de la FMM a bombo y platillo en el pleno de abril del 2016, el mismo que poco meses después la dejó morir o desaparecer. Deducción: al partido naranja tan preocupado por esculturas y rotondas no le interesa esclarecer la corrupción que nos empobrece. ¿Por qué? Lo que le importa es renombrarlo todo para intentar dar lustre a la ciudad por la vía que menos le vamos a agradecer. Porque la corrupción, al igual que las rotondas, estatuas y calles, la pagamos todos y todas. El PSOE tiene una actitud similar: pagar y cerrar los ojos y la boca. Así que con todo lo que ha pasado desde febrero de 2016 hasta aquí, Ahora Arganda cree al menos prudente que se someta a la votación de la ciudadanía el cambio de nombre de la calle donde operaron las tramas. Nuestras vecinas y vecinos ya vieron cómo el partido corrupto convertía la deuda comercial en financiera para que se perdiera el rastro de la maraña político-empresarial que empobreció Arganda, y para que seamos siervos de los bancos por los siglos de los siglos. A lo mejor ahora a la ciudadanía no le gusta que se borre la memoria de lo que significó



esa calle. La AR-30 significó y significa “sobrecostos del PP pendientes de esclarecer en un juzgado y deuda que paga la gente y que pagarán sus descendientes”. Quienes contrataron con Teconsa e Hispánica, tienen mucho que cantar, y la actual Corporación no debería tapar nada. Cs y el Gobierno socialista tampoco. Menos aún los nombres de las obras que son testimonio vivo de la mafia político-empresarial que operó a sus anchas por Arganda del Rey.”””””

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe a la Sra. Cuéllar Espejo para manifestarla que puede admitir variaciones en cuanto al fondo del asunto a debatir pero no puede permitir que se alejen del asunto, ruega que se ciña al fondo del asunto.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, diciendo que ruega al Sr. Alcalde que la deje terminar su argumentación porque tiene relación con el tema que les ocupa, continuando haciendo alusión a la comisión sobre la trama Gürtel.

El Sr. Alcalde-Presidente vuelve a interrumpir a la Sra. Cuéllar Espejo rogándola que se ciña al fondo del asunto.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, que continúa haciendo alusión a la comisión sobre la trama Gürtel, con todo lo que ha pasado desde Febrero de 2016 hasta aquí su grupo cree prudente que se someta a votación de la ciudadanía el cambio de nombre de la calle donde operó la trama Gürtel.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como le dije hace poco, Señor Canto, debería de exigirse a un Concejal de Urbanismo un espíritu más dinámico, y más aún cuando se trata de rendir homenaje a Miguel de Cervantes y a su ascendencia argandeña, como se acordó en el Pleno del 3 de Febrero de 2016 por una enmienda a la totalidad de Ciudadanos a una moción del Grupo Popular que fue aprobada por unanimidad por este plenario. No está mal, nada mal. Dos añitos para cambiar el nombre de una calle. Vamos a ver lo que tarda el acceso a urgencias, que lleva más de dos años pendiente, aunque el otro día ya estuvo el Señor Alcalde haciéndose la foto que anticipa el inicio de las obras. Pero bienvenida sea la Avenida Miguel de Cervantes Saavedra. Porque es una apuesta, como pensamos en Ciudadanos por la cultura en grande.”””””

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En un lugar de Arganda cuyo nombre nadie va a recordar o mejor ya que ayer fue el aniversario del nacimiento de García Márquez. Esta calle no tiene quien le escriba. Desde luego que si el objetivo era promocionar nuestra localidad gracias a la marca Cervantes, esta es la manera menos acertada. Una calle o boulevard a la que nadie

mandará una carta en su vida porque díganme ustedes quien vive allí o quien pasa por allí, sino la gente de aquí que va urgencias en coche. Pero es que esta calle, avenida, boulevard para mayor gloria del grupo ciudadano también tendrá la acogida de la ganadora del certamen nacional de escultura sobre Cervantes, una escultura que como el escultor dijo y con lo que casi todos coincidimos, menos ustedes porque ya vemos cual eran sus intenciones, no debe estar ahí sino en un lugar el cual todos puedan disfrutar de la cercanía de la escultura que rinde homenaje a cervantes niño. Así que si esta era una estrategia para impulsar nuestro turismo, yo lo revisaría porque ningún visitante va a pasar por esa calle, nadie podrá escribir a esta calle y va a ser un gasto en vano. Todo esto nos lleva a un asunto la Comisión Cervantina, que me expliquen para que nos convocaban a la cacareada comisión si después ustedes iban a hacer lo que les daba la gana. La verdad es que se convocó la comisión hasta que encontraron voces en contra, en cuanto al señor López dejó de gustarle lo que allí se decía, entonces la estrategia cambió y se pasaron la comisión por el forro. Aquí hablamos mucho de Participación Ciudadana pero en cuanto no nos interesa le damos una patada en el culo a la participación y otra a la ciudadanía. Esta calle no tiene quien le escriba."''''''

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar que es cierto que planteó en la comisión se llevara a la ciudadanía esta decisión, ha llevado al Pleno por comisión informativa un mandato del Pleno, a lo mejor habría que haberlo realizado de otra manera o consultado con la ciudadanía se tendría que haber decidido en el Pleno del 2 de Febrero donde se aprobó por unanimidad; al Sr. López García-Porrero le dice que en el Portal de Transparencia se puede comprobar que las obras están contratadas; al Sr. Díaz Martínez le manifiesta lo mismo que a la Sra. Cuéllar, esa calle no tiene números pero es lo que se acordó: que una parte de la AR-30 se denomine Miguel de Cervantes Saavedra.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y uno del Concejal no Adscrito, y un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda:

**Primero.**- Cambiar la denominación del tramo de la AR-30 que discurre desde la Avda. del Ejército nº 63 hasta Ronda del Sur, según lo grafiado en plano adjunto, pasando a denominarse Avda. Miguel de Cervantes Saavedra, asignándole el Código 1130.

**Segundo.**- Notificar el presente acuerdo a la Policía Local, Departamento de Estadística, Informática, Intervención, Tesorería y Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, Catastro, Puesto de la Guardia Civil de Arganda del Rey, Correos, Canal de Isabel II, Gas Natural Fenosa y Comunidades de Propietarios que fueran afectadas.

#### **CUARTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 8 DE MARZO.-**

El Sr. Alcalde-Presidente lee literalmente la declaración institucional del 8 de Marzo, agradeciendo el trabajo de los miembros de la Corporación, a los/as integrantes del Consejo de la Mujer.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as presentes (ausente Sra. Hernández Romero) **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

##### " DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO

Este año, la celebración del Día Internacional de la Mujer se suma a un movimiento mundial sin precedentes por los derechos, la igualdad y la justicia de las mujeres bajo el lema de la ONU "Ahora es el momento: las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres". El acoso sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres han acaparado los titulares y el discurso público, con una creciente determinación a favor del cambio.

La lucha por conseguir una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo y una de nuestras señas de identidad. Por ello con motivo de la conmemoración del 8 de marzo desde el Consejo de la Mujer de Arganda del Rey nuevamente nos posicionamos a favor de un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en el que las mujeres sean protagonistas y copartícipes en todos los ámbitos.

Las mujeres nos encontramos en un momento de reflexión clave, en el punto en el que nuestra voluntad de cambiar un mundo que no nos gusta cobra la fuerza necesaria para "romper", para poner a las mujeres en el sitio que nos corresponde, en el centro de todas las esferas de la vida.

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres debe orientar, de forma transversal, la actuación de los Poderes Públicos, y las Administraciones lo han de integrar de forma activa en el desarrollo de todas sus actividades, en especial en las siguientes: acceso y promoción en el empleo, educación, salud, deporte, imagen y representación social de las mujeres, sociedad de la información, cultura, política exterior y cooperación al desarrollo y desarrollo rural.

No olvidamos al colectivo de las mujeres con discapacidad, una formación profesional poco competitiva. La alta tasa de paro, las dificultades para acceder a las nuevas tecnologías, los problemas que encuentran estas mujeres para entablar relaciones sociales, la mayor tasa de violencia de todo tipo que sufren, el poco acceso que tienen a la vida en comunidad y, en general, las distintas formas de discriminación que sufren por motivos de género y discapacidad hacen que estas mujeres formen uno de los grupos sociales más desfavorecidos y más olvidados.

Acabar con la discriminación entre mujeres y hombres resulta, no sólo un deber ético, sino un inaplazable compromiso histórico en el que todas las instituciones del Estado tienen que participar activa y protagonicamente.

El Consejo de la Mujer de Arganda del Rey siempre se ha situado a la vanguardia de las políticas de igualdad, en todos los ámbitos, y en especial en el ámbito laboral. Por ello hacemos una apuesta firme y contundente por Leyes que eliminen la brecha salarial y en defensa de la igualdad laboral, que den respuesta a las situaciones de

discriminación que sufren las mujeres en el acceso al empleo, la promoción, los salarios, o la precariedad y temporalidad.

Proponemos:

- 1.- Impulsar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en todos los órdenes de la vida.
- 2.- Destacar la importancia de la educación en los valores de igualdad de género, la solidaridad y el respeto al otro desde las edades tempranas para la construcción de una sociedad responsable y comprometida con su ciudadanía.
- 3.- Prestar atención a los colectivos de mujeres más olvidados: mujeres dependientes, con capacidades diferentes o con cargas familiares.
- 4.- Evitar la falta de acceso en igualdad a la participación en la vida pública y política que hace más difícil que las voces de las mujeres sean escuchadas
- 5.- Trabajar por la inclusión las personas LGBTI, sólo de esta manera habrá igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad.
- 6.- Acabar con la violencia de género que constituye una de las más terribles lacras sociales, que atenta contra los derechos humanos y contra el derecho fundamental a la igualdad y la discriminación por razón de sexo.

Para terminar, rescatamos una frase de la mítica película Mujercitas:

¡Enarbolad la bandera de la igualdad, mujeres! ¡Luchad por vuestros derechos y contad con mi leal colaboración! #Somos Mujeres“.

#### **QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A CREACIÓN DE UN COMEDOR SOCIAL EN LA LOCALIDAD.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que hay una enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que el estudio que se solicita hacer en la enmienda está ya hecho, sin embargo cuando se ha pedido un estudio sobre alguna propuesta éste aún no se ha hecho, su propuesta la va a dejar sobre la mesa para estudiarla en el próximo Pleno.

Este asunto queda sobre la mesa.

#### **SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LOS SINDICATOS CC.OO. Y U.G.T. CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que hay una enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que aceptan la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, pasando al leer literalmente la propuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Está pasando algo de manera reiterada en los plenarios de Arganda, así que voy a tener que hacer un llamamiento que me da un poco de vergüenza traer aquí. Ruego que los señores concejales valoren bien a la hora de decidir las iniciativas políticas para este plenario, porque sus iniciativas exigen estudio y trabajo por parte del resto de Grupos y retirarlas a última hora del plenario denota falta de rigor y también es una falta de educación y respeto hacia el resto de concejal@s de esa corporación. En vísperas del 8 de marzo, Día de la Mujer, quiero empezar corrigiendo un importantísimo dato de la moción que hoy ASIP trae al pleno en nombre de CCOO y UGT. Cuando ustedes hacen mención al número de asesinadas, dejan fuera a las que no están en las cifras oficiales, pero que sí fueron asesinadas por el simple hecho de ser mujer. Tenemos que acabar con la desigualdad sistémica, cuya manifestación más extrema es la violencia machista. También echamos de menos, con la que está cayendo, referencia en la moción a la desigualdad en las pensiones. Las mujeres representan el 65% de la población mundial que habiendo alcanzado las edades previstas por las leyes para recibir una pensión de jubilación, no la reciben. En España, las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar, la falta de prestaciones para la dependencia, además de unas tasas de natalidad muy bajas, se han traducido en una baja participación de la mujer en el mercado de trabajo en comparación con los objetivos europeos, lo que ha obligado a mantener unas pensiones de viudedad feminizadas, de cuantía baja. Hay que articular medidas también contra ese otro tipo de brecha de género. Aunque la esperanza de vida de las mujeres se sitúa en 5 años por encima de los hombres, la pobreza tiene cara de mujer porque las posibilidades de caer en dependencia son mayores. Hay que recordar que el 30 % de las pensiones no alcanza los 600 €, según la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones. Los datos de la desigualdad en el ámbito laboral efectivamente son escandalosos. Sobran motivos para la huelga feminista: - En España hay 1,4 millones de hombres parados y 2 millones de mujeres sin trabajo (fuera de casa). - El empleo femenino es más estacional y se destruye con mayor rapidez. - El 60,4% de los hombres desempleados cobra prestación, pero entre las mujeres solo el 50,8% lo hace. - Las mujeres en España cobran un 14,9% menos que sus colegas de género masculino, una brecha el triple de ancha que en Rumanía, Italia o Luxemburgo (Eurostat 2015). - Las mujeres son mayoría en los sectores y niveles peor pagados: limpieza, trabajo doméstico, cuidados en la sanidad, cajeras y taquilleras, servicios no cualificados, administración, comercio... (EPA marzo 2017). - Aunque en 2017 se amplió el permiso de paternidad, de 4 semanas frente a las 16 de la baja maternal, de las más de 55.000 excedencias laborales solicitadas en 2017 por cuidado de un familiar solo 5.000 fueron solicitadas por hombres (INSS 2017). Ahora Arganda apoya la Huelga Feminista de mañana 8 de marzo, Día de la Mujer. Sólo ésta conseguirá resaltar el hueco dejado con la ausencia de las mujeres en la vida laboral, las aulas, los cuidados y el consumo. Si paramos nosotras, se para todo. Para combatir todas juntas el desempleo, el empobrecimiento y la precarización de las mujeres trabajen dentro o fuera de casa nos necesitamos todas. Y la huelga feminista va a tener lugar en 41 países del mundo. En España existe una convocatoria oficial y legalizada. A pesar de que en el Consejo de la Mujer de Arganda decayeran las dos propuestas de actividad de Ahora Arganda para el 8 de marzo de 2018, una de ellas

precisamente una manifestación previa al 8 con lemas contra el patriarcado y el machismo donde íbamos a explicar precisamente qué es la huelga feminista-, desde entonces hemos estado aclarando por los canales propios las dudas sobre esta huelga, y desde estas líneas volvemos a animar a todas las mujeres que vivimos y trabajamos en Arganda a secundarla. Respetamos a los partidos y organizaciones sindicales que se van a limitar a los paros parciales. Sí que lamentamos que no apoyaran la manifestación propuesta en el Consejo de la Mujer por Ahora Arganda y que ahora, fuera de plazo y de la actividad del consejo, planteen una marcha institucional (que no manifestación) por la mañana sin avisar previamente a la mayoría ciudadana de Arganda. Las mujeres sabemos identificar perfectamente cuándo se nos deja nuestro espacio o cuando se ocupa. Ese tipo de actitudes, a estas alturas del feminismo no engañan a nadie. Las razones para la huelga feminista son incontestables e ideológicas, Sres. de Cs, y quedan claramente resumidas en el Manifiesto de Adhesión de las compañeras de EQUO, concretamente de la Red EQUO Mujeres: “porque nos queremos vivas, porque estamos hartas de asumir trabajos precarios y remuneraciones inferiores, porque queremos políticas que aseguren nuestras libertades y derechos, por nuestra dignidad”. Claro que es una huelga ideológica. Ahora Arganda apoya esta huelga de 24 horas que ocupa todas las esferas de la vida pública y privada. Estamos inmersas en un sistema que nos hace asumir responsabilidades de cuidados de menores, mayores y personas dependientes desde la invisibilidad y desvalorización, así como puestos de trabajo precarios que en muchos casos ni siquiera cotizan para futuras pensiones. El espacio público está dominado por los hombres y en política el machismo sigue limitando la visibilidad de las mujeres y su acceso a los verdaderos espacios de decisión. Durante siglos hemos estado excluidas de la educación y ahora podemos estudiar pero en libros de texto donde no hay mujeres. Queremos coeducación y programas libres de estereotipos heteropatriarcales; en las aulas no vamos a permitir ni una agresión machista, ni LGTBfófica más.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar que vaya terminando su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, continúa diciendo que el feminismo no está en contra de los hombres, sí del patriarcado que ejerce violencia sobre nosotras hasta la muerte. Por último, haremos huelga de consumo porque nuestros cuerpos son objeto de todo tipo de presiones y estamos hartas de que se nos trate como mercancía. Desde el partido local invitamos a las mujeres de Arganda a sumarse a esta: huelga de cuidados, huelga laboral, huelga de consumo, huelga estudiantil, en fin, a la huelga feminista. Y como no va a haber manifestación en Arganda, vayamos todas mañana a Madrid. La fecha del 8 de marzo es nuestra, internacional y reivindicativa.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar que vaya terminando su intervención.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, continúa diciendo que por las que estamos y por las que asesinaron, no más minutos de

silencio. Es tiempo de salir a la calle a demostrar que si nosotras paramos, se para el mundo y que juntas somos más."''''''

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que tiene asignados cinco minutos para intervenir y que los ha superado, la ruega que se ciña al tiempo aprobado en Junta de Portavoces.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En Ciudadanos trabajamos día a día para avanzar hacia la Igualdad entre hombres y mujeres. La brecha salarial y la desigualdad laboral se dispara en el momento de la maternidad; por eso desde Ciudadanos promovemos medidas concretas como: - Aumento del permiso de paternidad. (Ya se aumentó 2 semanas en 2017 y hay prevista una semana más para 2018). -Ayudas fiscales para acceder a las escuelas infantiles de 0 a 3 años. -(Dentro de la ley de autónomos que propusimos) las mujeres autónomas disfrutarán de 12 meses de la tarifa plana al reincorporarse tras la baja de maternidad. Nuestro compromiso es firme y consideramos un instrumento idóneo para conseguirlo nuestro trabajo en el parlamento y las Instituciones, que es para lo que nos han votado los Españoles. Solo, vamos a avanzar en medidas concretas para alcanzar la igualdad real y efectiva si nos ponemos de acuerdo, y si nadie patrimonializa una lucha que es de todos. Soy mujer, pertenezco a Ciudadanos y estoy convencida que la lucha por la Igualdad es imprescindible. Ustedes están empeñados en decirle a la gente lo que es feminismo o no, y a mí nadie me impone nada. En nombre del feminismo hacen un escrache q nuestra compañera Inés Arrimadas, una mujer que ha hecho historia ganando las elecciones en Cataluña. Dejemos que las mujeres decidan libremente si quieren hacer huelga o no, sin poner etiquetas, eso es Libertad, Igualdad y Feminismo. Por ello, respetando al máximo esta convocatoria de huelga y el derecho a ejercerla, nosotros creemos que no es el camino más adecuado. Además, pensamos que es contraproducente mezclar las reivindicaciones feministas con otras de carácter ideológico. Nosotros estamos por un feminismo plural y abierto a todas las posturas políticas, no excluyente."''''

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La desigualdad entre mujeres y hombres es una cuestión real que afecta a la sociedad actual y eso es innegable. También es innegable que son muchos los avances que se han conseguido en esta materia y que la situación de las mujeres en la actualidad dista mucho de la que vivieron nuestras madres por no ir más allá en el tiempo. Cuando hablamos de problemas sociales del calado del que hoy tratamos es imprescindible analizar de dónde venimos, hacia donde vamos y donde queremos llegar. En los últimos 100 años las mujeres hemos conseguido alcanzar una serie de derechos que se nos habían negado a lo largo de la historia y de los que si disfrutaban los hombres: educación, empleo, propiedad privada, derecho al voto, s, acceso a puestos directivos y ejecutivos o cosas tan simples como decidir libremente como vestirse o entrar en un bar solas a tomarse un café, y de eso no hace tanto tiempo. En la actualidad no existe un problema de reconocimiento de derechos sino de trasladar

los derechos reconocidos al día a día de mujeres y hombres y eso solo lo conseguiremos el día en que los hombres ocupen ámbitos en los que antes solo había mujeres y el día en que las mujeres dejen de renunciar a más cosas que los hombres para acceder a las mismas oportunidades. Y para eso son tan necesarias las mujeres como los hombres porque la igualdad no es “ algo de mujeres, sino un asunto de todas y todos. Esta es la visión que desde el Partido Popular queremos trasladar a la sociedad. Pero cuando leo la convocatoria sobre la huelga convocada para el 8 de marzo , no es esto lo que se traslada y me da la sensación de que no vivimos en 2018. Por supuesto que es necesario mostrar las desigualdades que vivimos las mujeres y denunciar las situaciones de machismo, la violencia de género, la brecha salarial, y un sinnúmero de problemas a los que seguimos enfrentándonos, pero no desde un discurso absolutamente ideologizado y manipulado o dirigido por algunas fuerzas políticas a las que les interesa trasladar que en nuestro país todo está peor de lo que está y que el Gobierno no hace nada por las mujeres porque eso no es verdad. No les voy a contar lo que hizo el gobierno del Sr. Zapatero ese gobierno socialista que miraba tanto por las mujeres, pero que gracias a su gestión hizo que 1.382.000 mujeres perdieran su puesto de trabajo en nuestro país, que hizo que 7 de cada 10 europeas que perdían su puesto de trabajo lo hicieran en España. Ese gobierno socialista que hizo que la brecha salarial se situara en máximos históricos, 4 puntos por encima de la actual, pero claro, eso no interesa decirlo. En la convocatoria se afirman cuestiones como: Tenemos el propósito de subvertir el orden del mundo y el discurso patriarcal, racista y neoliberal. Nos convocamos todas para quebrantar los privilegios de una sociedad patriarcal, capitalista, racista y heteronormativa. Pararemos nuestro consumo, el trabajo doméstico y los cuidados, el trabajo remunerado y nuestros estudios, para demostrar que sin nosotras no se produce, y sin nosotras no se reproduce. Sin los hombres tampoco se produce y tampoco se reproduce. En mi opinión es una huelga que apuesta por el enfrentamiento entre mujeres y hombres, al menos que deja al margen a los hombres, cuando la igualdad solo la alcanzaremos desde la unidad y la corresponsabilidad de mujeres y hombres. No es precisamente muy solidaria con las mujeres que hemos decidido de forma libre y voluntaria afrontar el cuidado de nuestros hijos y mayores en solitario porque nadie puede imponernos la forma en que decidimos vivir nuestra vida. Es una huelga que pretende romper el modelo de sociedad occidental que por otra parte es la que más ha avanzado en la consecución de derechos y oportunidades para las mujeres. Y francamente, desde mi punto de vista, es una irresponsabilidad trasladar a la huelga general la violencia de género tras el acuerdo mayoritario de fuerzas políticas, administraciones públicas y asociaciones de mujeres en el Pacto de Estado contra la violencia de género alcanzado en 2017. Eso sí, su partido no apoyó el Pacto pero en una muestra más de su incongruencia, ahora usted lo reclama en su moción. El derecho a la huelga es un derecho individual de las personas recogido en nuestra Constitución. Cada uno y cada una somos libres de hacer huelga o no de hacer huelga general, parón de 2 horas en los diferentes horarios planteados o trabajar y no parar en sus actividades cotidianas y hábitos de consumo, sin por ello ser vapuleadas, juzgadas y ofendidas. Entiendo relativamente el papel de los sindicatos a la hora de promover la participación e incitar a la misma aunque es sorprendente que el 100% de los puestos presidenciales de los principales sindicatos estén ocupados por hombres. Lecciones muchas, ejemplo poco. Las mujeres que no votamos a partidos de izquierdas somos tan mujeres como las que si lo hacen, vivimos la misma situación y deseamos que esto cambie tanto como las



mujeres que optan por alternativas de izquierdas. Simplemente vemos que el camino es otro. Sigamos trabajando todos juntos sin crear fracturas, sin crear brechas, sigamos dando pasos para conseguir que la igualdad normativa se convierta de una vez por todas en igualdad real y efectiva y desde aquí les digo que los falsos debates gramaticales, el debate de las portavozas y esas cosas en las que ustedes se centran, no hace a las mujeres más libres ni va a producir los cambios necesarios."''''''

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. Moya el Gobierno va a votar a favor de su propuesta. Y le tengo que decir que esta es la propuesta que más satisfacción me da apoyar de todas las que se han tratado en este Pleno. Como mujer y como socialista me siento muy orgullosa de que las mujeres hayamos sido capaces de convocar una huelga pionera y novedosa que pretende visualizar la problemática a la que nos enfrentamos todos los días. Compatibilizar el trabajo doméstico con la vida laboral no es fácil, especialmente si tienes descendientes o ascendientes dependientes a tu cargo, y desgraciadamente la responsabilidad de las tareas familiares recae mayoritariamente en las mujeres. La precariedad laboral es muchísimo mayor en el colectivo de mujeres que en el de hombres. El 70% de los contratos parciales son a mujeres. La injustificable brecha salarial. A igual trabajo las mujeres cobramos una media de un 20% menos que los hombres, y este porcentaje de ve incrementado en mujeres mayores jubiladas. Las mujeres ocupan un porcentaje ínfimo de puestos directivos tanto en el sector público, como en el privado. Todavía hoy en día las mujeres rurales tienen que pedir permiso a sus maridos para cualquier decisión relacionada con los trabajos de la explotación. Y sobre todo la violencia de género, esa lacra social que por desgracia no retrocede, sino que por el contrario va en aumento, y está creciendo sustancialmente entre los jóvenes. En tan sólo diez años se han multiplicado por tres el número de denuncias por este tipo de delito. A pesar de todas las iniciativas aprobadas, la mayoría por Gobiernos socialistas, para paliar las desigualdades entre hombres y mujeres, la verdad es que aún estamos muy lejos de conseguir una equidad real. Hay motivos suficientes para convocar estos paros, como gesto para visibilizar la situación de las mujeres y reivindicar acciones efectivas que acaben con la desigualdad y la violencia de género. Este paro no es ideológico, no tiene siglas, no se realiza contra nadie, sólo pretende poner de manifiesto una situación injusta con la que una Sociedad avanzada debe acabar. Es una huelga reivindicativa a la que se invita a los hombres mediante la suplencia de nuestra ausencia. Sólo reiterar mi satisfacción porque las mujeres hayamos sido capaces de organizar este evento reivindicativo que agrupa a todos colectivos de mujeres."''''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta a la Sra. Martín que las reivindicaciones son imprescindibles, entiende la crítica a los sindicatos, hay muchas cuestiones pendientes con respecto a las mujeres, cree que hay que defender el derecho a la huelga y a no hacerla, han traído esta propuesta que se está llevando en otros municipios, creían importante dejar referencia a esta reivindicación, las mujeres sufren por la desigualdad y por otras cuestiones que deben estar todavía en la agenda política, agradece el apoyo y lamenta la opinión de

los que no la van a apoyar esta propuesta, invita a la Sra. Cuéllar a que esté los lunes por la mañana en las reivindicaciones por unas pensiones justas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que existe una diferencia real entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, apoya la convocatoria porque cree que son las mujeres las que tienen que ser punta de lanza de sus reivindicaciones, apoyará la huelga de mañana e intentará por todos los medios que se ponga sobre la mesa el valor de la ausencia en el trabajo de las mujeres que mañana ejerzan su derecho a huelga para que se vea la falta que hacen para una sociedad igualitaria, mañana participará en la manifestación convocada en nuestro municipio, anima a todos a que participen y en todas las que se convoquen para hacer visibles a las mujeres.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y uno del Concejal no Adscrito, ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV que ha aceptado el Grupo Municipal Arganda sí Puede y que literalmente dice:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

UGT y CCOO denunciarnos la pasividad del Gobierno en políticas de igualdad. Apoyamos activamente la movilización feminista con paros parciales contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas y como forma de visibilizar la precariedad laboral y social. Exigimos al Gobierno y a las empresas medidas reales y eficaces que combatan la discriminación.

En 2017:

- 49 mujeres y 8 niños y niñas murieron asesinadas por violencia de género. De enero a septiembre de 2017 se habían presentado 125.769 denuncias.
- El paro entre las mujeres alcanza supera los 2 millones, lo que supone una progresiva feminización del desempleo.
- Hay un millón y medio de mujeres menos que de hombres incorporadas a la actividad y 1,6 millones menos de mujeres ocupadas que hombres.
- Las mujeres dejaron de percibir, por un trabajo igual, casi 6.000 euros al año.
- Una masiva feminización de los contratos a tiempo parcial, el 73,86% de los mismos son desempeñados por mujeres (3 de cada 4).
- Las mujeres asumen mayoritariamente permisos y excedencias por cuidado (9 de cada 10 son tomadas por mujeres), lo que limita su desarrollo profesional y merma sus derechos y prestaciones sociales.

CCOO y UGT exigimos al Gobierno y a las formaciones políticas compromiso por la igualdad y contra la violencia de género:

- Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando el estricto cumplimiento del compromiso económico, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.
- Impulsar el diálogo social y la negociación colectiva, incrementar las políticas activas

de empleo, exigir planes de igualdad en todas las empresas obligadas por ley y establecer medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo, avanzar en conciliación y corresponsabilidad y eliminar las desigualdades en la protección social.

- Incrementar los recursos técnicos y humanos de la Inspección de Trabajo, y mejorar los criterios de vigilancia y control del cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- Activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad, para que los cuidados se repartan equitativamente entre mujeres, hombres, la sociedad y el Estado, como la aprobación de la 5ª semana del permiso de paternidad, postergada por el Gobierno o la retribución de las excedencias por cuidado familiar, en línea con las propuestas aprobadas por la Comisión Europea en 2017.

- Fortalecer los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, impulsando un modelo educativo igualitario que combata los estereotipos sexistas, así como garantizar las infraestructuras públicas necesarias para la atención a mayores, personas dependientes y menores –especialmente de 0 a 3 años.

- Promover una ley para la igualdad salarial, y avanzar en la representación paritaria en los distintos órganos de representación y decisión del conjunto de las estructuras sociales y económicas de la sociedad española.

- La ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo digno de las trabajadoras del hogar, así como la promoción activa, desde la representación de España en la OIT, de la aprobación de un Convenio Internacional contra la violencia de género en el lugar de trabajo.

UGT y CCOO, en el 8 de Marzo, reiteramos la denuncia por la inacción institucional y gubernamental de Europa ante el drama de las personas que han huido de sus países en conflicto, buscan refugio o solicitan asilo, y el especial impacto que sufren las mujeres y las niñas, en muchos casos víctimas de abusos y violaciones.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento

ACUERDA

Nos sumamos a las reivindicaciones de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y apoyamos la huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

Así mismo trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del diálogo social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país.

Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey."''''''

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A INTERVENCIÓN URGENTE PARA LA RETIRADA DE LAS TRAVIESAS DE MADERA TRATADAS CON CREOSOTA EXISTENTES EN ARGANDA DEL REY.-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

" La creosota es un producto industrial de tratamiento preventivo de la madera cuya propiedad principal es la de actuar como biocida frente a los agentes causantes del deterioro de la madera. Se trata de una sustancia tóxica clasificada como cancerígena y que no se puede comercializar en el mercado de la Unión Europea, desde el 1 de mayo de 2013, salvo si una empresa recibe la autorización para hacerlo. El uso de la creosota por los consumidores está prohibido desde 2003. La creosota es una mezcla compleja de unos 200 compuestos químicos distintos, la mayoría de ellos derivados de hidrocarburos aromáticos que se obtienen por un proceso de calentamiento a temperaturas muy altas. La creosota tiene el dudoso honor de formar parte de una familia de sustancias denominadas contaminantes orgánicos persistentes que son muy nocivos para el medio ambiente y para la salud de las personas. Las empresas ferroviarias han usado tradicionalmente las traviesas de madera tratadas con creosota en la construcción de líneas férreas pero, una vez retiradas, tras la remodelación de los trazados, estas traviesas acaban en el mercado de segunda mano para su uso en jardinería, sobre todo y acondicionamiento de espacios exteriores. En la actualidad y a pesar de la denuncia que EQUO Madrid presentó en septiembre de 2017 en la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, siguen comercializándose esas traviesas sin ningún control en nuestra Región y esto ha generado que en múltiples espacios públicos de diversos municipios entre los que se incluye Arganda, se hayan empleado con mayor o menor profusión. Tanto en el ámbito comunitario como en el estatal se ha regulado el uso y la comercialización de este tipo de sustancias y compuestos peligrosos. De hecho, la normativa prohíbe utilizar madera tratada con creosota, ya sea comercializada por primera vez o de segunda mano tanto en el interior de edificios como en sus aplicaciones a juguetes, terrenos de juego, parques, jardines, instalaciones recreativas, muebles de jardín, envases en contacto con materia prima o cultivos, etc. En definitiva, la prohibición afecta a todos los usos que pueden tener un elevado riesgo de contacto frecuente con la piel, por sus efectos nocivos para la salud, y por su afección al medio ambiente así como por la difícil descomposición de algunos de sus componentes. También en el 2017 el diputado de Podemos en la Asamblea de Madrid y miembro de EQUO Madrid, Alejandro Sánchez, realizó una pregunta sobre esta materia a la Consejería de Medio Ambiente en relación con las medidas de prevención de la comercialización y uso de los materiales tratados con creosota, en edificios y espacios públicos de la Comunidad de Madrid que se estaban llevando a cabo. La contestación no pudo ser más reveladora: "los planes de ordenación y gestión de los espacios naturales protegidos no contienen ninguna mención explícita a los materiales tratados con creosota, dado que se trata de un producto calificado como carcinógeno y con normativa vigente de la Unión Europea que limita su uso y que, como en el resto de la normativa, es aplicable directamente en la gestión de espacios naturales". Teniendo en cuenta este criterio expuesto por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y al amparo de lo que establece la normativa vigente a este respecto, que también es de aplicación directa a los parques urbanos y otros espacios públicos, el Grupo Municipal AHORA ARGANDA propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS: 1. Ejecutar por parte del Ayuntamiento de Arganda, las medidas correctoras oportunas para retirar cuantos elementos tratados con creosota existan en lugares públicos del municipio, sean de gestión directa o indirecta, como es el caso de espacios cedidos a la gestión de una cooperativa (ejemplo: Lagunas de las Madres).

2.Si el lugar público depende en su gestión de otras administraciones, instar a la autoridad competente a la retirada de esos elementos con creosota (ejemplo: vía verde del Tajuña). 3.Realizar un inventario completo de todos los puntos donde se han instalado, a lo largo de los años, traviesas reutilizadas de ferrocarril, en los parques, jardines y otros espacios públicos del término municipal de Arganda del Rey. 4.Cuantificar el número de esas traviesas existentes en Arganda del Rey. 5.Proceder a la retirada de la totalidad de dichos elementos contaminados con creosota. 6.Realizar una gestión adecuada de esos materiales altamente contaminantes, teniendo en cuenta su naturaleza de residuos peligrosos, identificados con el código LER 03 01 04\*, "madera que contiene sustancias peligrosas"(el asterisco significa que es un residuo peligroso). 7.Proceder a realizar un estudio de las zonas afectadas, para la posible identificación de potenciales daños al suelo o a las aguas y en el caso de existir daño cuantificable, adoptar medidas de reparación. 8.Realizar una campaña informativa en el municipio, para que los particulares que tengan estos elementos en sus recintos privados, puedan conocer el peligro al que se exponen y procedan a retirarlos como marca la ley."""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que tienen dudas sobre si existe certeza de que en las Lagunas de las Madres y en la Vía Verde existen estos elementos peligrosos, ruegan se les aclare, si hay algún estudio sobre ello pide que se lo trasladen y entonces manifestarán su voto.

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda apoyaremos esta moción ya que ha quedado probado su potencial cancerígeno y como bien ha dicho la señora Cuéllar en su exposición, la Unión Europea prohibió la comercialización y el uso de la creosota como conservante de la madera. Sólo destacar que se ponga especial atención a la forma en que se retiran y se desechan para evitar posibles fugas de sustancias contaminantes."""

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo que su grupo votará a favor de esta propuesta, es una propuesta tipo que se está presentando en los municipios de la región, se ha tenido poca diligencia a la hora de presentarla ya que en otros municipios se ha presentado hace un año.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Comienzo dando las gracias a los grupos que han anunciado su voto positivo. Con respecto al grupo Arganda Sí Puede contestarle a sus dos dudas. En primer lugar, sí existen estos elementos tratados con creosota en Arganda del Rey. Nosotras hemos hecho un primer estudio, pero evidentemente uno de los acuerdos de la moción es que se haga un inventario y de esto se encargarán los técnicos. En segundo lugar, en la exposición de motivos de la moción hemos dicho que el tema de la creosota afecta a

toda la región. Sr. Vara ésta es una moción tipo efectivamente que ha trabajado mi partido y que ha puesto a disposición de todos los municipios. Y ha ido pasando a los plenos dependiendo también de las iniciativas políticas que en cada lugar tenemos y de la importancia de las mismas. Usted sabe que en tema de contaminación yo me dedico a denunciar tanto lo macro, como la que provoca la cementera Portland Valderrivas que además coincinera residuos a 6 kilómetros de Arganda desde el 2013 porque a la autorización para coincinera no le pusieron alegaciones los partidos que entonces estaban en la corporación, me dedico también a denunciar toda la cuestión de Requimsa y el mío fue el único grupo que trajo aquí que la inspección de la Comunidad de Madrid había detectado desviaciones graves pero que no consta que se hiciera nada. También denunciamos el incendio que se produjo en El Niño, pedimos el expediente y siguen sin dárnoslo. Y como el PSOE apoyó que se redujeran el número de mociones que los Grupos podemos traer a plenario (antes dos y ahora una) pues es verdad que no podemos traer en el tiempo que nos gustaría todas las mociones que tenemos en cartera. Pero creo que la cuestión no es ésa, la cuestión es que llega a Arganda y en un momento adecuado. Volviendo al Sr. Moya, existen estudios que prueban que la creosota es carcinógena, lo dice también la propia Consejería cuando responde al diputado y miembro de EQUO, Alejandro Sánchez, dice además que tiene que seguir la normativa de la UE y que no se puede comercializar desde el 2013. Además, los estudios dicen que el contacto con la piel puede provocar desde vómitos a irritación de ojos y mucosas y cáncer de piel en los casos en que el contacto es prolongado. Pregunta sobre los sitios. Pues bien, a la espera del inventario hecho por profesionales, hemos visto que hay traviesas de creosota tanto en espacios públicos como privados: La Perlita, Era Vedia, vía verde del Tajuña, museo del tren, Lagunas Madres. Y además, usted Sr. Moya si las busca puede ver las placas identificativas de que estaban en vías. ¿Qué hay menos en nuestro municipio que en otros sitios? Nos alegramos de ello. La afectación al suelo vía filtraciones por el agua también habrá que valorarla. Y además nosotr@s no echamos la culpa a las personas que han comprado estas traviesas. Es que esto estaba prohibido desde el 2003. Aquí el problema es que en la región siguen circulando las traviesas. Hemos tenido en este tiempo mucho trabajo, Sr. Vara. Después de que el diputado Sr. Sánchez hiciera la pregunta, EQUO Madrid ha seguido trabajando y en septiembre de 2017 hemos puesto una denuncia en la Consejería de Medio Ambiente firmada por mí misma y por el Sr. Sánchez contra ADIF, que es una empresa pública que gestiona todo lo que tiene que ver con vías ferroviarias y contra otras ocho empresas a las que acusamos de vender traviesas de madera tratadas con creosota. El partido verde es valiente y las coaliciones que tienen representación del partido verde en los municipios, también. Hemos puesto esa denuncia y hemos seguido trabajando, y resulta que a principios de este mismo, concretamente usted Sr. Vara lo puede encontrar en el boletín de la Asamblea de Madrid de 8 de febrero de 2018, el diputado Sr. Sánchez ha vuelto a preguntar a la Consejería sobre qué medidas está tomando para impedir la comercialización de madera tratada con creosota. Agradeciendo su voto a favor, creo que está más que probado todo el trabajo que esta humilde concejala hace a nivel regional y también a nivel local intentando proteger la salud de las argandeñas y argandehos, por supuesto, pero también de todos os madrileños y madrileñas. Agradecer a Cs su voto a favor y estoy de acuerdo con el principio de precaución básico que han manifestado: es mejor que esté fuera de uso que no que este material carcinógeno sigue ahí, y efectivamente

verán en la moción que coincidimos en que hay que vigilar la forma en que se retira."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y uno del Concejal no Adscrito, y ocho abstenciones del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La creosota es un producto industrial de tratamiento preventivo de la madera cuya propiedad principal es la de actuar como biocida frente a los agentes causantes del deterioro de la madera.

Se trata de una sustancia tóxica clasificada como cancerígena y que no se puede comercializar en el mercado de la UE, desde el 1 de mayo de 2013, salvo si una empresa recibe la autorización para hacerlo. El uso de la creosota por los consumidores está prohibido desde 2003.

La creosota es una mezcla compleja de unos 200 compuestos químicos distintos, la mayoría de ellos derivados de hidrocarburos aromáticos que se obtienen por un proceso de calentamiento a temperaturas muy altas, bien del carbón (creosota del alquitrán de hulla), bien de la madera (creosota de madera). La creosota tiene el dudoso honor de formar parte de una familia de sustancias denominadas contaminantes orgánicos persistentes que son muy nocivos para el medio ambiente y para la salud de las personas.

Las empresas ferroviarias han usado tradicionalmente las traviesas de madera tratadas con creosota en la construcción de líneas férreas pero, una vez retiradas, tras la remodelación de los trazados, estas traviesas acaban en el mercado de segunda mano para su uso en jardinería, sobre todo y acondicionamiento de espacios exteriores.

En la actualidad y a pesar de la denuncia que EQUO Madrid presentó en septiembre de 2017 en la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, siguen comercializándose esas traviesas sin ningún control en nuestra región y esto ha generado que en múltiples espacios públicos de diversos municipios entre los que se incluye Arganda, se hayan empleado con mayor o menor profusión.

Tanto en el ámbito comunitario como en el estatal se ha regulado el uso y la comercialización de este tipo de sustancias y compuestos peligrosos. De hecho, la normativa prohíbe utilizar madera tratada con creosota, ya sea comercializada por primera vez o de segunda mano tanto en el interior de edificios como en sus aplicaciones a juguetes, terrenos de juego, parques, jardines, instalaciones recreativas, muebles de jardín, envases en contacto con materia prima o cultivos, etc. En definitiva, la prohibición afecta a todos los usos que pueden tener un elevado riesgo de contacto frecuente con la piel, por sus efectos nocivos para la salud, y por su afección al medio ambiente así como por la difícil descomposición de algunos de sus componentes.

También en el 2017 el diputado de Podemos en la Asamblea de Madrid y miembro de EQUO Madrid, Alejandro Sánchez, realizó una pregunta sobre esta materia a la Consejería de Medio Ambiente en relación con las medidas de prevención de la

comercialización y uso de los materiales tratados con creosota, en edificios y espacios públicos de la Comunidad de Madrid que se estaban llevando a cabo.

La contestación no pudo ser más reveladora: "los planes de ordenación y gestión de los espacios naturales protegidos no contienen ninguna mención explícita a los materiales tratados con creosota, dado que se trata de un producto calificado como carcinógeno y con normativa vigente de la Unión Europea que limita su uso y que, como en el resto de la normativa, es aplicable directamente en la gestión de espacios naturales".

Teniendo en cuenta este criterio expuesto por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y al amparo de lo que establece la normativa vigente a este respecto, que también es de aplicación directa a los parques urbanos y otros espacios públicos, el Grupo Municipal AHORA ARGANDA propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Ejecutar por parte del Ayuntamiento de Arganda, las medidas correctoras oportunas para retirar cuantos elementos tratados con creosota existan en lugares públicos del municipio, sean de gestión directa o indirecta, como es el caso de espacios cedidos a la gestión de una cooperativa (ejemplo: Lagunas de las Madres).
- 2.- Si el lugar público depende en su gestión de otras administraciones, instar a la autoridad competente a la retirada de esos elementos con creosota (ejemplo: vía verde del Tajuña).
- 3.- Realizar un inventario completo de todos los puntos donde se han instalado, a lo largo de los años, traviesas reutilizadas de ferrocarril, en los parques, jardines y otros espacios públicos del término municipal de Arganda del Rey.
- 4.- Cuantificar el número de esas traviesas existentes en Arganda del Rey.
- 5.- Proceder a la retirada de la totalidad de dichos elementos contaminados con creosota.
- 6.- Realizar una gestión adecuada de esos materiales altamente contaminantes, teniendo en cuenta su naturaleza de residuos peligrosos, identificados con el código LER 03 01 04\*, "madera que contiene sustancias peligrosas"(el asterisco significa que es un residuo peligroso).
- 7.- Proceder a realizar un estudio de las zonas afectadas, para la posible identificación de potenciales daños al suelo o a las aguas y en el caso de existir daño cuantificable, adoptar medidas de reparación.
- 8.- Realizar una campaña informativa en el municipio, para que los particulares que tengan estos elementos en sus recintos privados, puedan conocer el peligro al que se exponen y procedan a retirarlos como marca la ley. "\*\*\*\*\*"

Siendo las doce horas se realiza un receso en la sesión que se reanuda siendo las doce horas y treinta y siete minutos.

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE OCIO JUVENIL EN ARGANDA DEL REY.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV se ha retirado su enmienda y consta una del Grupo Municipal Popular por lo que ruega que el ponente se pronuncie si se acepta o no.



La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El actual gobierno lleva casi 3 años de gestión en el municipio. El Partido Popular ha estado 12 años gobernando en Arganda. Señores, ¿qué han hecho por el ocio de los jóvenes en el municipio? Poco o muy poco. Incluso poner palos en las ruedas en muchas ocasiones y pretender que Arganda no tuviese zonas de ocio para la juventud. Los jóvenes deben ser una prioridad en nuestras agendas no solo en el ocio, también en el ámbito laboral, educación, vivienda, igualdad, transporte y deportes con medidas transversales, creando un Plan Integral para la juventud argandeña. Por parte de este grupo de Ciudadanos los jóvenes Argandeños van a ver plasmadas sus necesidades en este plenario. Las cifras del padrón municipal muestran que la juventud es un colectivo muy importante en Arganda y, lamentablemente, son los grandes olvidados de las políticas municipales. Los jóvenes argandeños no disponen de recursos o actividades que cubran las necesidades de su edad, por lo que se ven abocados a irse a otras ciudades a buscar alternativas de ocio y cultura que no encuentran aquí. O lo que es más triste y problemático, la inmersión en la cultura del botellón. Solo podemos hacer frente a este tipo de diversión con una oferta de ocio amplia y variada como alternativa al actual consumo de alcohol. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda traemos una propuesta para que, entre todos los grupos políticos de la Corporación Municipal, trabajemos en un programa que apueste por mejorar la calidad de vida y otorgue a nuestros jóvenes un Plan de Ocio Juvenil saludable los fines de semana. Pretendemos que la finalidad sea aportar a los jóvenes una alternativa de ocio y tiempo libre para las noches de los fines de semana, impulsar una cultura de ocio que genere actitudes positivas y saludables y dotar de instalaciones y servicios que cambien el concepto de ocio juvenil actual que hay en Arganda. Pretendemos que en las propuestas participen las asociaciones juveniles de Arganda, junto con la implicación de las concejalías de Juventud, Educación, Cultura, Deportes, e Igualdad, para que ayuden a mejorar la oferta y colaboren en la obtención de buenos resultados. Sabemos que es un proyecto ambicioso y complejo, pero debemos dar respuesta a las necesidades de nuestros jóvenes. Ellos son el futuro de Arganda. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO Primero. Creación de una mesa de trabajo en la que se coordinen y dinamicen actividades de ocio saludable, en la que estén representados todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Arganda del Rey, técnicos de las concejalías implicadas, asociaciones y organizaciones juveniles que deseen participar en el desarrollo de esta propuesta. Segundo. Elaborar un calendario de carácter anual con propuestas de actividades lúdicas, recreativas y de ocio que cubran todas las épocas del año, incluidos los fines de semana y verano, fechas en las que los jóvenes se encuentran con más tiempo libre. Tercero. Que se aprovechen las instalaciones municipales para fomentar el ocio saludable: Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, Enclave Joven, Centro Cultural Pilar Miró, Centro Integrado de la Poveda o la Biblioteca Municipal Pablo Neruda, por citar algunos ejemplos, durante los fines de semana. Cuarto. Utilización de los medios de comunicación municipales y una mayor presencia en las redes sociales, que son las más habituales entre los jóvenes. Quinto. Promover la creación de la figura de Corresponsal Juvenil en los Institutos de Enseñanza Secundaria, para hacer de nexo con los jóvenes argandeños con el objetivo de facilitar que participen en la creación de nuevas propuestas y eventos, así

como mantener la comunicación entre el programa de ocio y el alumnado, difundir la agenda de actividades y construir espacios de consenso. Sexto. Organizar actividades orientadas a fomentar la adquisición de hábitos de vida saludable y el uso educativo óptimo del tiempo libre de los jóvenes de nuestro municipio, tanto en institutos, instalaciones deportivas como en edificios municipales, con dotación en los presupuestos de 2018."''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede manifiesta que está de acuerdo en que los jóvenes necesitan espacios para ellos mismos y por ello alquilan locales, no necesitan adultos, lo necesario es que ellos mismos diseñen lo más adecuado para sus intereses.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

" Ahora Arganda ha manifestado en varias ocasiones su preocupación por la presencia excesiva del alcohol en fiestas, pero no sólo. Y como prueba el incidente que hace poco tuvo lugar en el Zoco de Arganda con las consecuencias que todas y todos sabemos, que son entre otras: poner en riesgo a los propios menores y conductas incívicas, a veces hasta peligrosas para los demás y para el propio menor o joven que consume esos tóxicos. Como ejemplo la denuncia que venimos realizando, para que se actúe durante todo el año y no coyunturalmente en las fiestas, lo que sucedió en la calle San Juan en fiestas y la reunión que solicitamos con quienes aportan muchas horas en la organización de aquéllas, y esa reunión a día de hoy no ha tenido lugar. Lo que también seguimos pidiendo es saber si hubo denuncia por la presunta agresión LGTBofóbica a dos mujeres adolescentes de Arganda. La pedimos entonces y ahora de nuevo por registro. Y lo que también ha hecho Ahora Arganda es ponerse en contacto con la asociación Arcópoli que sabíamos que ofrecía un observatorio de manera gratuita a los Ayuntamientos para detectar si se producen incidentes o delitos de odio contra ese colectivo, derivados del consumo del alcohol o no. Recientemente hemos sabido que ya está en vías ese convenio con Arcópoli, de lo cual nos alegramos. También en el mes de diciembre planteamos la creación de un albergue juvenil, un centro de educación ambiental y de salud ambiental donde tendrían un papel protagónico los jóvenes, que lamentablemente no salió adelante. Les recuerdo al partido de la moción de hoy y al que acaba de reivindicar local y consejo de la juventud que tanto Cs como ASIP votaron en contra de estas propuestas de Ahora Arganda. Sabemos de las reuniones que la concejalía de Salud convoca reuniones para la prevención del consumo de tóxicos. Esta moción de Cs potenciando actividades de ocio saludable nos parece que es otra de las formas en que este problema se puede abordar y la vamos a apoyar. Vuelvo a apelar al respeto de l@s concejal@s porque las reuniones pre-pleno entiendo que se hacen para hablar de las mociones. No entendemos por qué ayer se dijo que se aceptaba la enmienda y hoy nos hemos enterado de que misteriosamente se ha retirado. Así que yo pediría rigor y si no, pues dejen de celebrarse esas reuniones previas. Sí me gustaría saber por qué se ha retirado. A Ahora Arganda le parecía más adecuado que se trabajase en el Consejo de la Juventud que es lo que venimos defendiendo siempre, que por favor, se utilicen los órganos que tienen garantías legales y están dentro del Reglamento de Participación Ciudadana. Entendemos lo que quiere decir Cs en cuanto a lo mejor la

Mesa es más dinámica, pero depende de cómo se constituya el Consejo. Por lo menos éste tiene unas certidumbres y garantías por ser reglamentario. La verdad es que ya son demasiadas veces las que acudimos a órganos y observatorios que no tienen un referente legal. Y oiga, si siguen así, a lo mejor no sólo vamos a prescindir de las reuniones pre-pleno, sino también del propio Reglamento de Participación Ciudadana que merecería reformarlo pero que ahora mismo es con el que tendríamos que trabajar. Y hablando de Consejos, hacemos un llamamiento a que se active el de la Discapacidad y el de Medio Ambiente."''''''

El Sr. Escribano García, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a empezar haciendo mía una frase que pronunció aquí una vez la señora Ruiz de Gauna y a la que el señor Hita ha recurrido también varias veces para responderme. Y venían a decir algo así como que de los temas que aquí hemos tratado poco o nada sabía yo por ser, ellos decían, muy joven. Y entonces siguiendo esta argumentación, y sin que nadie se ofenda, pero al revés y puede que hasta con más sentido, me tomo la licencia de decir aquí que probablemente uno de los problemas que tienen las políticas de juventud y de ocio juvenil, y por eso en su mayoría fracasan, es que las hacemos aquí, en foros como este, donde la media de edad de los aquí presentes dejó de estar en valores considerados jóvenes hace tiempo ya. Desde aquí les decimos lo que deben hacer y dónde deben ir, cuáles deben ser sus gustos, en vez de darles las suficientes opciones como para que puedan elegir. El ocio institucional no es atractivo y ustedes se ocupan muy poco de que así sea, más allá de iniciativas puntuales como la Survival Zombi, que ya le doy la enhorabuena por ella. Precisamente para eso, para que puedan elegir, hemos introducido en la moción una enmienda para la creación de la Bolsa de Iniciativas Juveniles, que funciona con éxito en otros municipios, dotada con 20.000 euros sobre los que tendrán capacidad de decisión los jóvenes de Arganda, estableciendo el Gobierno Municipal el mecanismo que considere oportuno para que puedan elegir las iniciativas que quieren que se lleven a cabo. Se acude siempre a la supremacía de una generación sobre la otra, no es nada nuevo. Siempre los que vienen detrás son peores que nosotros, porque nosotros, a su edad, lo hacíamos todo bien, no nos equivocábamos y tampoco nos divertíamos. Y el único problema es que se intenta juzgar la actitud de alguien de 20 años desde una óptica de 40 o 50, y desde ahí todo lo demás falla. Falla porque se es incapaz de entender y porque no se ponen en la piel de los jóvenes. Sencillamente. Ustedes hablan de lo que necesitan los jóvenes, ¿pero les han preguntado a ellos? Proponen visitas, excursiones pero es que los jóvenes, al igual que los adultos, salen por la noche. ¿Qué proponen en ese horario? Y ahora les voy a poner un ejemplo muy claro. ¿A quién se le ha ocurrido programar en 'La + Joven Escena' a nada más y nada menos que Juan Perro? ¿De verdad, señor Rodríguez Gallego o señora Fernández Gemes, ustedes creen que los jóvenes van a llenar masivamente el Auditorio Montserrat Caballé el sábado 12 de mayo para ir a verle? No sé, sinceramente es que parece una broma. No estoy cuestionando su programación o no, simplemente les estoy diciendo que hierran ustedes en el destinatario (encuesta). O igual estaba en aquella famosa encuesta que hizo la concejala de Cultura pero que nadie pudimos ver. De verdad que si ustedes pretenden luchar contra el consumo de alcohol de esta forma, permítanme que les diga que no

van demasiado bien. Vamos a apoyar esta moción de Ciudadanos, porque vemos con buenos ojos que se elabore una planificación de la programación que se alargue en el tiempo, puede que a imagen y semejanza de la cultural, y no se improvise como hasta ahora; evidentemente vemos con buenos ojos que se aprovechen las instalaciones municipales para fomentar el ocio saludable y que se potencien las redes sociales, que en mi opinión, y es solo mía, no se están aprovechando, las del Enclave Joven me refiero, todo lo que se deberían. Y evidentemente si se quiere llegar a los jóvenes, las redes sociales creo que estaremos todos de acuerdo en que son la principal herramienta. Sobre el Consejo de la Juventud que ahora proponen poner en marcha PSOE e IU pues lo mismo de siempre. No haría falta que presenten aquí ninguna enmienda, simplemente que desarrollen el reglamento de participación ciudadana que se aprobó definitivamente en este Plenario en marzo de 2015. Imagino que la respuesta del señor Hita volverá a ser que este plenario no gobierna y por lo tanto no tiene por qué cumplirlo. En el caso de que así sea, tampoco sé muy bien qué hacemos hablando de ocio juvenil si su respuesta va a ser la de siempre. Ninguna."''''''

Interviene a continuación el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, diciendo que la programación de juventud anual que sacan trimestralmente se hace desde el equipo del Enclave Joven, los jóvenes de este municipio no son los olvidados de las políticas municipales, en esta legislatura son los grandes recuperados como demuestran los presupuestos, van a apoyar esta propuesta, haciendo referencia al PAIF de ESMAR que va a poner en marcha con un equipo técnico diferentes actuaciones para jóvenes, en 2018 van a ser 327.000€ lo que van a destinar para juventud.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Rodríguez Gallego que vaya terminando su intervención.

Continúa el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, diciendo que han aumentado la plantilla, han puesto en marcha iniciativas, están trabajando con los jóvenes desde tutorías en centros educativos, Recréate, cursos de monitores.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Rodríguez Gallego que vaya terminando su intervención.

Continúa el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, diciendo que ha habido un aumento de la participación en los campamentos de verano, salidas fines de semana, renovarían los ordenadores del CIBE del Enclave Joven.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Rodríguez Gallego que vaya terminando su intervención.

Continúa el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, diciendo que van a apoyar la propuesta porque es lo que están haciendo, lo que ya está aprobado y lo desarrollarán a lo largo de este año.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Rodríguez Gallego que se ciña al tiempo estipulado para intervenir según lo acordado en la Junta de Portavoces.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos, interviene diciendo que agradece que los grupos municipales ese punto en común sobre la necesidad de ocio para la juventud de este municipio y que carecen de muchas actividades y de espacios donde acudir, la propuesta expone que sean los jóvenes quienes decidan y propongan las actividades para las noches de los fines de semana, comparte la opinión de la necesidad de un plan para los jóvenes, para su grupo la máxima es crear la Casa de la Juventud que sería a largo plazo y donde los jóvenes dispongan de espacios que ellos mismos gestionen y decidan qué hacer; no todos los grupos tenían conocimiento del plan de juventud que tenía previsto el equipo de gobierno desde ESMAR, si se hubieran reunido antes la habría informado de que todo lo que plantean en la propuesta ya se estaba llevando a cabo.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que se pretende que los jóvenes se diviertan de forma saludable y no permitir que estén en riesgo por ejercer ese derecho, esta propuesta es un mensaje para los jóvenes y para el resto de la sociedad, van a poner a disposición de los jóvenes todos los locales que tienen disponibles para su ocio, no pueden crear espacios para jóvenes.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y, que literalmente dice:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cifras del padrón municipal muestran que la juventud es un colectivo muy importante en Arganda y, lamentablemente, son los grandes olvidados de las políticas municipales.

Los jóvenes argandeños no disponen de recursos o actividades que cubran las necesidades de su edad, por lo que se ven abocados a irse a otras ciudades a buscar alternativas de ocio y cultura que no encuentran aquí. O lo que es más triste y problemático, la inmersión en la cultura del botellón. Sólo podemos hacer frente a este tipo de diversión con una oferta de ocio amplia y variada como alternativa al actual consumo de alcohol.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda traemos una propuesta para que, entre todos los grupos políticos de la Corporación Municipal, trabajemos en un programa que apueste por mejorar la calidad de vida y otorgue a nuestros jóvenes un Plan de Ocio Juvenil saludable los fines de semana.

Pretendemos que la finalidad sea aportar a los jóvenes una alternativa de ocio y tiempo libre para las noches de los fines de semana, impulsar una cultura de ocio que genere actitudes positivas y saludables y dotar de instalaciones y servicios que cambien el concepto de ocio juvenil actual que hay en Arganda.

Pretendemos que en las propuestas participen las asociaciones juveniles de Arganda, junto con la implicación de las concejalías de Juventud, Educación, Cultura, Deportes, e Igualdad, para que ayuden a mejorar la oferta y colaboren en la obtención de buenos

resultados.

Sabemos que es un proyecto ambicioso y complejo, pero debemos dar respuesta a las necesidades de nuestros jóvenes. Ellos son el futuro de Arganda.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO

Primero. Creación de una mesa de trabajo en la que se coordinen y dinamicen actividades de ocio saludable, en la que estén representados todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Arganda del Rey, técnicos de las concejalías implicadas, asociaciones y organizaciones juveniles que deseen participar en el desarrollo de esta propuesta.

Segundo. Elaborar un calendario de carácter anual con propuestas de actividades lúdicas, recreativas y de ocio que cubran todas las épocas del año, incluidos los fines de semana y verano, fechas en las que los jóvenes se encuentran con más tiempo libre.

Tercero. Que se aprovechen las instalaciones municipales para fomentar el ocio saludable: Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, Enclave Joven, Centro Cultural Pilar Miró, Centro Integrado de la Poveda o la Biblioteca Municipal Pablo Neruda, por citar algunos ejemplos, durante los fines de semana.

Cuarto. Utilización de los medios de comunicación municipales y una mayor presencia en las redes sociales, que son las más habituales entre los jóvenes.

Quinto. Promover la creación de la figura de Corresponsal Juvenil en los Institutos de Enseñanza Secundaria, para hacer de nexo con los jóvenes argandeños con el objetivo de facilitar que participen en la creación de nuevas propuestas y eventos, así como mantener la comunicación entre el programa de ocio y el alumnado, difundir la agenda de actividades y construir espacios de consenso.

Sexto. Organizar actividades orientadas a fomentar la adquisición de hábitos de vida saludable y el uso educativo óptimo del tiempo libre de los jóvenes de nuestro municipio, tanto en institutos, instalaciones deportivas como en edificios municipales, con dotación en los presupuestos de 2018.

Séptimo.- Creación de una Bolsa de Iniciativas Juveniles, dotada con 20.000 euros en los próximos presupuestos municipales, para el desarrollo de iniciativas de ocio destinadas a los jóvenes de Arganda del Rey. El Ayuntamiento establecerá el mecanismo oportuno para que todos aquellos que lo deseen puedan proponer y, llegado el caso, votar para que se lleven a cabo las que cuenten con un mayor respaldo. """"

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A PREVENCIÓN Y DETENCIÓN DE ACOSO Y DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES ÍNTIMAS POR REDES SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-**

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nuestra Constitución incorpora, en su artículo 15, el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, continúa señalando nuestra Carta Magna que, estos derechos, vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley

puede regularse su ejercicio. Esos mismos poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2. de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud. Por su parte, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece, en su Exposición de Motivos, que los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución. El ámbito de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género abarca los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, estableciendo medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo. Así, la violencia de género se enfoca, muy acertadamente, por dicha Ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación. Y por ello, la conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las mujeres tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización. De hecho, estamos convencidos de que la principal solución a la violencia de género es la educación y, por ello, creemos que el Sistema Educativo Español ha de incluir entre sus fines, la formación en el respeto de los derechos fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres. Pero lo que no preveía ninguna de estas Leyes es que el auge de las nuevas tecnologías provocase la aparición de un nuevo tipo de violencia que golpea, sobre todo, a adolescentes menores de edad, a través de patrones de control o sometimiento, aparentemente normalizados, que se disfrazan de muestras de amor. En este sentido, un estudio sobre la percepción de la violencia machista publicado en el 2015 por el CIS y la Secretaría de Estado de Igualdad señalaba que el 33% de los jóvenes de entre 15 y 29 años considera "inevitable" o "aceptable" ese control. Por ese motivo, la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, vino a introducir nuevos delitos en nuestro Código Penal, como el delito de acoso, que consiste en el hostigamiento a una persona de forma insistente y reiterada, contra su voluntad y alterando gravemente el desarrollo de su vida cotidiana. Ese acoso puede llevarse a cabo a través de llamadas, mensajes, controlando las aplicaciones de mensajería instantánea o vigilando los perfiles de las redes sociales de los usuarios. Otro delito nuevo es el de difusión de imágenes, por el que se pretende sancionar la difusión de imágenes o grabaciones, cuando éstas son difundidas con posterioridad por el autor del delito sin consentimiento, causando así un grave daño a la víctima. La creación de estos tipos delictivos es un claro ejemplo de que las leyes han de adecuarse a las situaciones actuales. Y, por otro lado, nos encontramos con prácticas como la "sextorsión", una variante de la coacción, que es una forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma de contenido erótico o sexual que ha compartido a través de la red. Con la reforma del Código Penal se persiguen ciertos comportamientos de control y sometimiento relacionados con internet y redes sociales que, hasta ahora, no tenían respuesta penal. Pero la respuesta penal es el último eslabón de la cadena. Nuestra obligación desde los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid es la de prevenir, sensibilizar y proteger sobre estas prácticas especialmente a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, tales como mujeres, menores de edad y personas con discapacidad/diversidad funcional sobre todo a raíz del aumento de casos cada vez en edades más tempranas. ""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que hay municipios que están llevando a cabo planes integrales de prevención del acoso escolar, las consecuencias a los más pequeños pueden ser muy graves, su grupo entiende que hay que ser más transversales en el tratamiento, creen que no solamente la comunidad educativa debe estar preocupado por esta situación y por ello apoyarán esta propuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

" A Ahora Arganda le preocupa sobremanera el acoso y cualquier forma de violencia sobre las personas y así lo hemos demostrado trayendo a Arganda en forma de moción información sobre el Pacto de Estado, la Casa de las Mujeres y otras propuestas que no voy a detallar ahora. Y siempre desde el respeto a la cantidad de programas educativos y de prevención de ese tipo de conductas que ya existen también en nuestros centros escolares. Pero la moción de Cs en la Exposición de Motivos dice algo muy peligroso que a nuestro juicio invalida per se toda la moción: "nuestra obligación desde los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid es la de prevenir, sensibilizar y proteger sobre estas prácticas especialmente a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, tales como mujeres, menores de edad y personas con discapacidad". En la víspera del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, ustedes hacen retroceder a Arganda al Código Civil franquista, cuando las mujeres no teníamos plena capacidad jurídica, ni política, ni podíamos ejercer nuestros derechos civiles como los hombres porque éramos consideradas menores de edad o incapacitadas para determinados trabajos, para divorciarnos, para firmar contratos, para tener cuenta corriente. Sres. y Sras. de la Corporación hay que tener mucho rigor y cuidado con lo que se pasa a un plenario. Máxime cuando además lo que ustedes están pretendiendo en extender esto a todos los Ayuntamientos y elevarlo así, con este formato de "no ideología" sobre las mujeres (por favor dejen de "desprotegernos" de esta manera tan patriarcal), elevarlo a una instancia supra-municipal, a la Comunidad de Madrid. Pues bien, Ahora Arganda les tiene que decir algo. La violencia machista o de género, como la quieran llamar, tiene sus vías para cortarla y no es ni victimizarnos, ni subordinarnos a lo que decidan los demás. De eso ya hemos tenido mucho durante muchos siglos. Una de esas vías para luchar contra la violencia hacia la mujer, contra el acoso, es el Código Penal y la cárcel para quienes agreden, acosan, violan o matan. Lo que necesitamos es que se desbloqueen los presupuestos destinados a los Ayuntamientos para luchar contra esta lacra, que se considere también como violencia machista la que se produce fuera del ámbito familiar y que los Juzgados tengan la formación, recursos y celeridad que estos casos requieren. Ésa es la vía constitucional, de igualdad, de tratarnos como al resto de las personas. Que no somos un colectivo, somos la mitad de la población. Esa viga preconstitucional nos impide entrar siquiera a valorar sus acuerdos, menos aun cuando piensan elevar sus pretensiones de infantilización de la mujer a la Comunidad de Madrid. """"

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Una vez escuchada su exposición de motivos, el Grupo Municipal Popular quiere manifestar en primer lugar que está a favor de las todas las medidas que ayudan a combatir cualquier tipo de acoso y de violencia, y más concretamente cuando se da en redes sociales, y más si cabe cuando esta violencia se produce en contra de las mujeres en forma de violencia machista. Una vez dicho esto, me gustaría aclararles, que han desarrollado ustedes en su moción un glosario de propuestas que ya realiza la Comunidad de Madrid desde hace tiempo. Parece que han hecho ustedes un dar cuenta más que una moción. En el punto 1, dicen que la Comunidad de Madrid tiene que elaborar unas pautas de prevención y detección. Les informo, por si no lo saben, que el 7 de febrero de 2018 hace hoy justamente un mes, la Dirección General de familia anunció la creación y distribución de 3 guías para el buen uso de las tecnologías digitales en niños y adolescentes, centradas en el acoso en redes sociales y el cyberbullying. En la presentación de estas guías, el consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo, explicó que estas guías facilitarán la lucha contra estas situaciones, centrándose además en la necesidad de proteger a las mujeres en este tipo de violencia digital, ya que sufren hasta en un 70% estos ataques de cyberbullying. Estas guías complementan el protocolo de lucha y prevención contra el acoso escolar de noviembre de 2016, un protocolo que trata de manera específica el cyberbullying y otros actos relacionados. En su punto 2 hablan de implantar esas medidas en centros educativos, a través de formación. Miren señores de Ciudadanos, parece que ustedes han descubierto el Ayuntamiento de Arganda del Rey y los colegios de este municipio en el año 2015, cuando llegaron ustedes a este plenario. Como ejemplo, les puedo indicar que en Arganda se desarrolla desde hace muchos años, y con mucho éxito, el PROGRAMA INNOVAMOS, dependiente de la Dirección General de Salud Pública. Un programa de prevención de riesgos derivados del uso inadecuado de las TIC, cuyos destinatarios son, además de los alumnos, los propios profesores y también las familias. Además, mencionan ustedes qué se debe buscar colaboración con las fuerzas de seguridad del Estado en esta formación. Pues fíjense, parece que tampoco conocen ustedes las actividades que realizan en Arganda la Guardia Civil y la Policía Local. En Arganda se desarrolla el Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, impartido por la Guardia Civil y que trata estos mismos contenidos, haciendo mucho hincapié también en el aspecto legal al que se enfrentan no solamente los alumnos, sino también las familias cuándo se producen situaciones como las que describimos. Actuaciones similares realiza también la unidad del menor de la Policía Local, en centros educativos y también con las familias. Y en cuanto a la propuesta de crear una aplicación web o móvil, debo recomendarles que se interesen e informen sobre la actividad del Instituto Nacional de ciberseguridad (INCIBE), que dispone de una línea de ayuda directa través de un centro de seguridad en Internet, con el nombre "Internet Segura for kids", de cuyo acrónimo se forma su página web ([www.is4k.es](http://www.is4k.es)). Dispone de un servicio en línea de ayuda con el que asesorar y asistir a menores, familias, educadores y profesionales del ámbito del menor sobre cómo hacer frente a los riesgos de Internet, y a las situaciones de vulneración de sus derechos a las que en ocasiones se enfrentan. En esta página web hay un test para determinar si un menor está recibiendo cyberbullying o situaciones de violencia a través de las redes sociales, que se puede rellenar desde cualquier dispositivo móvil o desde un ordenador. Disponen también de un teléfono de ayuda al que se puede dirigir cualquier persona que necesite asesoramiento (900 116 117). Mencionar también la aplicación para móviles ALERTCOPS, elaborada por el

Ministerio del Interior, qué contiene un apartado específico para el acoso y otro para la violencia de género a través de los cuales se puede recibir asesoramiento y ayuda inmediata de la policía. Por lo tanto, y puesto que todas las medidas que proponen ya se están desarrollando, les invito a poner el énfasis de los esfuerzos en la promoción de las mismas por parte del Ayuntamiento. Se pueden unificar todas en un glosario y ponerlo a disposición tanto de centros educativos como de familias. Para esto deberíamos contar con la colaboración del Consejo Escolar Municipal. Para terminar les diré que su moción va a ser aprobada sin aportar nada nuevo, ya que no se han preocupado ni tan siquiera en analizar la medidas ya existente antes de hacer sus propuestas. Fíjense hasta dónde llega la falta de rigor de su propuesta, que dicen ustedes en su exposición de motivos (leo literal): "creemos que el sistema educativo español ha de incluir entre sus fines la formación en el respeto de los derechos fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres. Menos mal que ha venido ciudadanos para proponer grandes novedades en el panorama educativo español. Es sin duda una idea de necesidad irrefutable, de no ser porque ya se contempla entre los principios y fines de la actual ley de educación (La LOMCE) de 2013 y se contemplaba también en la LOE, de 2006. Señores de Ciudadanos no pueden proponer ustedes que se descubra América porque esto ya ocurrió hace más de 500 años. Han traído ustedes una moción vacía con el único objetivo de ganarse una medalla, de apuntarse un tanto fácil sin tener en cuenta que en política hay que procurar aportar ideas novedosas sobre la base de lo que ya se realiza, para poder solucionarles los problemas a las personas, y no para hacerles perder el tiempo."""

Interviene a continuación el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, diciendo que están de acuerdo con la apreciación de la Sra. Morales en que la solución para acabar con la violencia machista es la educación, este gobierno está realizando actividades de prevención y sensibilización desde diferentes áreas, es necesario que el gobierno materialice el compromiso de poner en manos de los ayuntamientos los 200 millones de euros para llevar a cabo una política de prevención de la violencia machista, les parece interesante la propuesta que aporta solución al problema y por ello van a apoyarla.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gracias a todos los grupos que apoyen las propuestas. Señor Rodriguez: sabemos que aquí Policía y Guardia Civil se toman este tema muy en serio y les damos las gracias como no podría ser de otra manera. Señor Machado: claro según ustedes están haciendo y todo es gratis, esas son sus frases, pero con contenido vacío como siempre. Señora Cuellar: es una pena que no vote a favor de la moción. Pero el vocabulario importa y señora Cuellar "Nos están matando". Quiero terminar mi exposición con una cita de Marie Curie: "Nunca he creído que por ser mujer deba tener tratos especiales, de creerlo estaría reconociendo que soy inferior a los hombres. Y yo no soy inferior a ninguno de ellos".""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintidós votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida

CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y uno del Concejal no Adscrito, y un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Constitución incorpora, en su artículo 15, el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, continúa señalando nuestra Carta Magna que, estos derechos, vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley puede regularse su ejercicio.

Esos mismos poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2. de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

Por su parte, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece, en su Exposición de Motivos, que los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución.

El ámbito de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género abarca los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, estableciendo medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo.

Así, la violencia de género se enfoca, muy acertadamente, por dicha Ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación.

Y por ello, la conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las mujeres tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización.

De hecho, estamos convencidos de que la principal solución a la violencia de género es la educación y, por ello, creemos que el Sistema Educativo Español ha de incluir entre sus fines, la formación en el respeto de los derechos fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero lo que no preveía ninguna de estas Leyes es que el auge de las nuevas tecnologías provocase la aparición de un nuevo tipo de violencia que golpea, sobre todo, a adolescentes menores de edad, a través de patrones de control o sometimiento, aparentemente normalizados, que se disfrazan de muestras de amor.

En este sentido, un estudio sobre la percepción de la violencia machista publicado en el 2015 por el CIS y la Secretaría de Estado de Igualdad señalaba que el 33% de los jóvenes de entre 15 y 29 años considera "inevitable" o "aceptable" ese control.

Por ese motivo, la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, vino a introducir nuevos delitos en nuestro Código Penal, como el delito de acoso, que consiste en el hostigamiento a una persona de forma insistente y reiterada, contra su voluntad y alterando gravemente el desarrollo de su vida cotidiana.

Ese acoso puede llevarse a cabo a través de llamadas, mensajes, controlando las aplicaciones de mensajería instantánea o vigilando los perfiles de las redes sociales de los usuarios.

Otro delito nuevo es el de difusión de imágenes, por el que se pretende sancionar la

difusión de imágenes o grabaciones, cuando éstas son difundidas con posterioridad por el autor del delito sin consentimiento, causando así un grave daño a la víctima.

La creación de estos tipos delictivos es un claro ejemplo de que las leyes han de adecuarse a las situaciones actuales.

Y, por otro lado, nos encontramos con prácticas como la “sextorsión”, una variante de la coacción, que es una forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma de contenido erótico o sexual que ha compartido a través de la red.

Con la reforma del Código Penal se persiguen ciertos comportamientos de control y sometimiento relacionados con internet y redes sociales que, hasta ahora, no tenían respuesta penal.

Pero la respuesta penal es el último eslabón de la cadena. Nuestra obligación desde los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid es la de prevenir, sensibilizar y proteger sobre estas prácticas especialmente a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, tales como mujeres, menores de edad y personas con discapacidad/diversidad funcional sobre todo a raíz del aumento de casos cada vez en edades más tempranas.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### ACUERDO

Primero. El Ayuntamiento de Arganda del Rey insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar unas pautas para la prevención y detección del Acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de Redes Sociales y nuevas tecnologías.
2. Implantar dichas pautas en los colegios, institutos y universidades de la Comunidad de Madrid, buscando la colaboración a estos efectos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y expertos en la materia, a través de:
  - a) Formación al profesorado y personal docente.
  - b) Formación y sensibilización a alumnos y padres.
3. Crear una App que ayude, a través de preguntas sencillas, a detectar posibles delitos y que ofrezca información jurídica relacionada, así como información sobre los recursos sociales y asistenciales al alcance de las víctimas.

Segundo. Una vez aprobada la moción y cumplida por parte de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento dará la mayor difusión posible a dichas pautas y a la App, a través de los medios de difusión local (web, revista municipal, periódico,...) con el fin de prevenir e informar a los vecinos de Arganda del Rey. """"

Siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos se realiza un receso en la sesión que se reanuda siendo las catorce horas.

#### **DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A FOMENTO DE ACCIONES CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y LA PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES QUE FACILITEN LA RECUPERACIÓN DE LAS MUJERES DE ARGANDA QUE HAN PADECIDO ESTA ENFERMEDAD.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que hay una enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que aceptan la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV porque suma a su propuesta y agradecen la predisposición del Concejal de Salud Pública porque las enmiendas las han trabajado conjuntamente, la cual se ha presentado a la Asociación Española contra el cáncer de Arganda, recoge sugerencias de las voluntarias, pasando a continuación a leer literalmente la propuesta referida.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo votará a favor de esta propuesta, haciendo la crítica al Partido Popular por las políticas que realizan en la sanidad pública en todo el país, la sanidad debe ser para todos y todas, cuando más se restringe en lo público más se ven mermadas las atenciones primarias a los más desfavorecidos, la propuesta la ven que se debe potenciar a nivel local estas políticas.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sólo queremos decir que Ahora Arganda apoyará esta moción por el reconocimiento a la labor de la asociación y de sus mujeres voluntarias y porque las medidas están enfocadas tanto a la detección precoz, como a la atención y recuperación de las mujeres afectadas. Por pura coherencia, decirle al PP que nos hubiera gustado contar con el voto favorable suyo esta mañana cuando hemos hablado de evitar los efectos carcinógenos de la creosota en Arganda, de prevenir que nuestras vecinas y vecinos contraigan esa terrible enfermedad: el cáncer. Las enfermedades no tienen partido. Es indisoluble hablar de cáncer, una enfermedad que requiere muchos cuidados y además por equipos multidisciplinarios y no hablar de adónde han llevado ustedes la sanidad pública en la Comunidad de Madrid, y sus hospitales. Es cierto que ahora mismo estamos bajo los efectos de otro nuevo anuncio a bombo y platillo sobre el hospital del Sureste, pero todas esas nuevas camas que ahora anuncian tenían que haberse puesto ya a funcionar desde el 2012. Es decir, llevamos unos cuantos años de retraso. De todas formas celebramos el anuncio, esperamos que se haga realidad y que se vaya revirtiendo poco a poco el que nuestros hospitales estén en manos de fondos de inversión además extranjeros, con poca capacidad de maniobra desde lo público y desde la región madrileña incluso desde el estado español.""

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La Asociación Española contra el cáncer en España informó que se diagnosticaron cada año 27.000 casos, siendo el tumor más frecuente entre las mujeres Españolas. En la actualidad, un 25% de los pacientes de cáncer de mama acabarán desarrollando metástasis, lo que significa que las células tumorales se diseminarán y crecerán en otros órganos como huesos, hígado o pulmones. Esta moción que hoy nos traen a este plenario nos parece muy acertada. El punto número 3 del acuerdo nos parece acertado ya que el Nordic Walking marcha nórdica, es una actividad deportiva amplia y comúnmente practicada en países como Finlandia, Austria, Alemania o Estados Unidos, aunque en la actualidad se ha extendido a todo el mundo. También hemos encontrado que en el municipio de Lorca, unas mujeres participan en un programa que

se llama "Flechas Rosas" que tiene por objetivo ayudarles en su rehabilitación. Dar las gracias a la Asociación Española contra el Cáncer de Arganda del Rey por la labor tan grande en nuestro municipio y como no podría ser de otra manera apoyaremos la moción para trabajar todos juntos en la misma dirección.""""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que agradece el esfuerzo para llegar a un acuerdo con las enmiendas presentadas que reconoce la preocupación de todos y todas por estas mujeres que han sufrido un cáncer, ya se ha puesto en marcha el proyecto Construimos Salud en colaboración con el Área de Deportes, los centros de salud municipales y el Área de Salud con el objetivo, entre otros, de facilitar la incorporación a un estilo de vida saludable a través de la actividad deportiva de personas en procesos de recuperación por enfermedad, comprende dos sesiones semanales dirigidas y otras dos libres y una sesión al final de cada mes sobre vida saludable, son 32 pacientes, a partir de la aprobación de esta propuesta se estudiará con la mutua la posibilidad de realizar dentro del reconocimiento médico habitual de trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento estos diagnósticos, agradece esta propuesta que le parece muy interesante, pide a los concejales y concejalas que se sumen a la protesta sobre el autobús que realizaba las mamografías a más de cinco mil mujeres en Arganda que ha eliminado la Consejería de Sanidad, lo derivan al hospital del Sureste y quien tiene que comprar un mamógrafo para atender a ese número de mujeres y realizar una obra para su adaptación, se cita a las mujeres pero lleva mucho retraso.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que se ciña al tiempo estipulado por intervención.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar y al Sr. Moya que no hayan hablado de la propuesta, a la Sra. Morales la agradece que haya trabajado y hablado de la propuesta, al Sr. Canto le agradece su sensibilidad y predisposición para que la propuesta saliera adelante, ruega se informe en posteriores plenos sobre Construimos Salud, programa que les parece interesante y no muy conocido por la ciudadanía, sobre el bus dice que la ONG se retiraba cuando entraba la administración y que se llamaba a las mujeres, se suman a la petición del nuevo aparato que hace falta y que si hay que invertir que se invierta porque se detectan casos y es un bien para la ciudadanía, agradece el voto favorable y lamenta las intervenciones políticas que se han hecho.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV aceptada por el Grupo Municipal Popular, y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente entre las mujeres de todo el mundo. Se trata de una enfermedad que afecta en España a unas 27.000 mujeres cada año y que de acuerdo a las estimaciones realizadas por la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) aumentará su incidencia en un 11% para 2020 con 28.000

casos anuales y en un 17% para 2025, con 29.500 afectadas anualmente.

El cáncer de mama es el segundo tipo de tumor más detectado en el mundo y el cuarto en España si se tienen en cuenta ambos sexos y el primer tumor más diagnosticado si se tienen en cuenta solo a las mujeres. Tanto el número de casos como las tasas de incidencia aumentan lentamente en España y en el mundo, probablemente debido al envejecimiento de la población y a un diagnóstico cada vez más precoz. El aumento de la incidencia se estima en un 1-2% anual.

Cada año disponemos de mayor información para diagnosticar precozmente y tratar el cáncer de mama, lo que ha permitido que la supervivencia global a los 5 años del diagnóstico de este tumor sea del 82,8% en nuestro país (Eurocare-4), por encima de la media europea y similar a los países con las mejores cifras de supervivencia. A pesar de todo y pese a los avances en investigación, 6000 mujeres mueren cada año en España a causa de esta terrible enfermedad y 1 de cada 8 mujeres se verá afectada por esta enfermedad a lo largo de su vida según los datos de AECC.

Son muchas las consecuencias o secuelas, a medio y corto plazo, a las que se enfrentan las mujeres que se ven afectadas por esta enfermedad. Secuelas físicas, emocionales, de aislamiento social, estéticas, son las más destacadas en los diferentes estudios realizados al respecto. Igualmente, son muchas las opiniones vertidas en estos estudios pero si algo coincide en todos, es que el ejercicio es beneficioso para la prevención de cierto tipo de tumores, así como que la actividad física mejora la calidad de vida de las pacientes con cáncer de mama y alivia la atrofia muscular que les provocan la enfermedad y los tratamientos (American Cancer Society).

Un estudio realizado por la Universidad Europea de Madrid en colaboración con el Gabinete Médico Deportivo del Ayuntamiento de Miranda de Ebro -galardonado con el Premio Nacional de Investigación en Medicina Deportiva de la Universidad de Oviedo- destaca entre sus conclusiones la ventaja de la práctica deportiva para aliviar la fatiga crónica que afecta a este colectivo tras comparar la evolución de 16 mujeres supervivientes de un cáncer de mama, divididas en dos grupos a lo largo de 8 semanas, unas con hábitos sedentarios y otras sometidas a un programa de entrenamiento con actividades físicas adaptadas y bajo supervisión. Queda demostrado que el ejercicio físico está recomendado e indicado en mujeres diagnosticadas de cáncer de mama porque mejora su capacidad aeróbica, su fuerza muscular, su flexibilidad, su imagen corporal, su calidad de vida, ayuda a combatir la ansiedad que genera el tratamiento, la posible recurrencia de la enfermedad y el mismo proceso de ésta.

Son muchos los Ayuntamientos que han comprendido el efecto terapéutico que el deporte ejerce en la recuperación de estas personas y su claro efecto a la hora de minimizar las secuelas de esta enfermedad por lo que a través de sus concejalías de Igualdad, Salud Pública y Deportes, han planteado novedosas iniciativas para la promoción de la salud de las mujeres. El Ayuntamiento de Ginés (Sevilla) inició en septiembre de 2017 un programa de actividades entre las que se incluyen talleres de "Nordic Walking" y "Deep Water Running", disciplinas especialmente beneficiosas para aquellas mujeres que padecen o han padecido cáncer de mama, siendo además muy recomendables para mujeres con fibromialgia.

En Arganda contamos con voluntarios y voluntarias de AECC que realizan un magnífico trabajo en materia de concienciación, prevención, atención y acompañamiento a mujeres que han padecido cáncer de mama, asociación con la que

se han mantenido contactos para la redacción de esta propuesta, pero esto no entra en contradicción con el compromiso que en el Pleno de uno de marzo, adquirió el Ayuntamiento de Arganda para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía en el municipio, al sumarse a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud que incluía el desarrollo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y dirigidas a promocionar la salud y prevenir enfermedades para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y ganar años de vida en buena salud.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la Escuela Municipal de Salud, y como muestra de su compromiso tras su adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud, incorpore dentro del programa 'Construimos Salud' las patologías derivadas del cáncer de mama, estudiándose en el mismo la implantación de prácticas deportivas y saludables especialmente indicadas para minimizar las secuelas en las mujeres que han padecido dicha enfermedad, como fisioterapia y relajación, 'Nordic Walking' o 'Deep Water Running'.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey estudie la posibilidad de incluir en el reconocimiento médico anual a sus trabajadoras y trabajadores la realización de pruebas diagnósticas para la detección de cáncer de mama.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey en el entorno del Día Mundial de la Salud dé este año especial importancia a la detección precoz del cáncer de mama para seguir incrementando los porcentajes de curación de mujeres afectadas con la participación de las asociaciones correspondientes.
- 4.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de la Mujer de Arganda del Rey. """"

**DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL BARRIO DE LA POVEDA EN ARGANDA DEL REY.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente informa que se ha presentado una enmienda por el grupo municipal Ahora Arganda, y ruega al ponente que manifieste si la acepta o no.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Arganda y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar, nos gustaría trasladar, que esta moción ha sido redactada tras varias visitas a la Poveda, donde hemos mantenido reuniones y trabajado en conjunto con los vecinos, los cuales, algunos son integrantes de la Asociación de Vecinos de la Poveda. Estos nos han trasladado, de primera mano, las necesidades más inmediatas que adolece este barrio y son los acuerdos de esta moción los que recogen sus peticiones, aun así, entendemos que todas las mejoras propuestas tienen cabida y por este motivo aceptamos la enmienda realizada por el grupo Municipal Ahora Arganda. Según un estudio realizado por el Ayuntamiento en el año 2000, el barrio de La



Poveda es uno de los pocos espacios urbanos que pueden fijar con todo lujo de detalles la fecha, el día de la semana e incluso la hora de su nacimiento. El domingo 13 de enero de 1900 se colocó la primera piedra del que sería durante 70 años el principal referente económico de la zona, el complejo fabril y agrícola de Azucarera de Madrid (p. 2). Actualmente, La Poveda cuenta con unos 6 000 habitantes y constituye un importante núcleo urbano de nuestro municipio. El paso del tiempo, las inclemencias climatológicas e incluso los actos vandálicos, han originado un progresivo deterioro en este barrio, por tanto, consideramos necesaria la inversión en infraestructuras para mejorar las condiciones urbanísticas y la calidad de vida. Los vecinos demandan calles en buen estado, con el firme rodado sin baches y Acerados accesibles. Demandan también una adecuada iluminación, la oscuridad en determinadas zonas produce inseguridad para los peatones. En algunos puntos es necesario colocar nuevas farolas para intensificar el alumbrado y en otras zonas se hace urgente la intervención debido a los continuos apagones. El Ayuntamiento ha comunicado a los vecinos que está realizando el Plan de Eficiencia energética, tal y como se aprobó en este salón de plenos. Les pedimos, si es posible que, durante su intervención, nos informen de la fecha de finalización prevista de este Plan. También, hay que prestar atención a parques infantiles con perjuicio de elementos que entrañan peligro para los niños y al abandono evidente del Skate Park, entre otros. En cuanto al parque Primero de Mayo, existe un antiguo estanque en estado semi-abandonado. Somos conscientes del elevado coste de mantenimiento de este y los problemas de insectos que atrae el agua, por lo que proponemos una remodelación y que se convierta en un espacio de encuentro y de referencia para los jóvenes, con gradas en el hemicírculo y un gran escenario donde se puedan desarrollar diferentes actividades culturales y de ocio. Otra de las necesidades que se manifiesta es la regulación del tráfico, en la incorporación de la calle Gran Vía con la carretera M-300, la afluencia de vehículos en hora punta complica la circulación y hace que este cruce resulte peligroso. Así mismo, la M-300 precisa Acerado, al menos, en los cruces peatonales. Al ser competencia la M-300 de la Comunidad de Madrid y al haber partes de terreno también municipales será necesario llegar a acuerdos, entre ambas partes, Comunidad y Ayuntamiento, para que este cruce deje de ser un punto inseguro en nuestro municipio. Son muchos los motivos para invertir en estas mejoras, entre los que podrían destacar: Mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en este barrio, atendiendo a las necesidades básicas de movilidad y accesibilidad. Ahorro efectivo en la reposición de luminarias cumpliendo la eficiencia energética. Evitar zonas abandonadas por los vecinos por sus carencias y deficiencias. Generación de empleo. La rehabilitación y acondicionamiento de calles genera un efecto positivo sobre creación directa de empleo en el área de la construcción y además genera desarrollo comercial, con nuevos empleos en otras áreas. Cabe reseñar que el Plan de Rehabilitación Y Mejora Urbana de 2014 integraba actuaciones en La Poveda por un presupuesto de 93 550,68 € y en aras de la efectividad y la transparencia, nos hacemos eco de la aprobación por unanimidad, en noviembre de 2016, de la continuidad del PRYMU y proponemos una serie de medidas para la renovación y modernización del barrio. No dudamos de las buenas intenciones de las buenas intenciones de este Ayuntamiento con la Poveda, puesto que tiene asignada una concejalía propia, el Sr Hita tiene habilitado también un despacho y nos consta que ha mantenido reuniones con la Asociación de Vecinos, el Sr. Canto también se ha reunido para afrontar el tema del pediatra en el centro de salud, pero miren, las buenas

intenciones si no se materializan se quedan vacías, y por eso los vecinos han tenido que asociarse y alzar la voz para que ser escuchados. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS: 1.- La creación de un “Plan de Mejora y Modernización” donde se incluya el asfaltado de las vías de tráfico rodado, así como aquellos tramos de aceras que estén deterioradas. 2.- Adaptar a la normativa vigente los bolardos existentes, así como aplicar un plan de accesibilidad universal en las aceras. 3.- Mantenimiento semestral del Skate Park, dando cumplimiento así al acuerdo llegado, por parte de este Ayuntamiento, con los jóvenes argandeños. 4.- Remodelación del estanque del parque Primero de Mayo, dotarlo con un escenario central y gradas en el hemiciclo. 5.- Limpieza del mobiliario urbano incluida la reposición de bancos y/o papeleras, haciendo hincapié en la necesidad de bancos en las zonas infantiles del parque Primero de Mayo. 6.- Ajardinamiento de las zonas verdes donde se haya perdido la vegetación y reparación de las fuentes en mal estado. 7.- Sustituir luminarias existentes por otras que cumplan los requisitos establecidos en eficiencia energética. 8.- Estudiar la viabilidad de incorporación de elementos para la reducción de velocidad y/o incorporación de los vehículos en el cruce de la calle Gran Vía con la carretera M-300. 9.- Acerado en los alrededores de este cruce llegando a acuerdos este Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid, a quien pertenece la M-300. 10.- “Valorar el aumento del número de plazas reservadas para personas con movilidad reducida, de tal forma que se cubra la demanda tanto de los titulares de la tarjeta residentes, como de quienes tienen que ir al barrio de manera ocasional como del nuevo grupo de usuarios/as fruto de la moción del PP aprobada en el pleno de febrero 2018 respecto al uso de estas plazas también por personas con movilidad reducida por accidente y enfermedad, previa consulta con I@s vecin@s respecto a la zona exacta residencial donde las necesitan. 11.- “Revisar el sistema de contenedores y retirada de basura para que dejen de producirse situaciones de acumulación y desbordamiento y para que pueda ser efectiva la separación en origen tanto de materia orgánica como de envases, papel y fracción resto”. 12.- Añadir como acuerdo 12 el siguiente: “Dar traslado de los acuerdos de la presente moción a la Asociación Vecinal La Poveda”. ”””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene felicitando por traer esta propuesta aunque tienen dudas sobre de dónde va a salir el dinero para estas inversiones, hay inversiones que están pendientes de que la Comunidad las haga llegar y sin embargo el Partido Popular de Arganda presente esta propuesta pidiendo al Sr. Canto que se lleven a cabo ciertas actuaciones, se suman a las peticiones contenidas en la propuesta que su grupo va a apoyar, les hubiera gustado que en la legislatura anterior y en la anterior se hubieran acordado de La Poveda como lo hace ahora el Partido Popular.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

" Agradecer al PP la receptividad a la enmienda del Grupo Municipal Ahora Arganda. Y aprovechamos para reconocer el empuje con el que ha empezado la nueva asociación vecinal La Poveda. Tuve el honor de presenciar una de sus sesiones de trabajo en enero. Es admirable cómo se han organizado en diferentes comisiones de trabajo, la

cantidad de vecinos y vecinas que hay para cada una de ellas y en ellas están tocando todos los retos importantes que ven en su barrio. Esperamos con impaciencia las primeras conclusiones de su trabajo y desde Ahora Arganda igual que contestamos ese día las dudas que nos trasladaron sobre formas de comunicarse con la institución, alumbrado, medidas de ahorro energético, residuos y Consejo Municipal de Medio Ambiente, que sepan que siguen teniendo al partido local a su entera disposición."''''''

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Toda iniciativa encaminada a la mejora y adecuación de los barrios de Arganda es positiva y, por lo tanto, contará con nuestro favorable. El Plenario de Arganda del Rey debería contar con propuestas de este tipo, de corte municipalista, enfocadas en la mejora de nuestro municipio. En relación a los puntos del acuerdo me gustaría destacar que en algunos de ellos se piden actuaciones que ya han sido solicitadas por nuestro Grupo Municipal, como puede ser la mejora integral del parque 1º de mayo, que además se realizará durante los próximos dos meses, para lo que dotamos en los presupuestos de 2017 una partida que asciende a 20.000€ donde se incluye la remodelación del estanque y las zonas infantiles, por poner dos ejemplos. Sobre el cruce de la calle Gran Vía con la M300 añadir que nuestros compañeros de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, después de valorar la situación sobre el terreno, trataron de incluir una partida específica en los presupuestos autonómicos y la respuesta del Partido Popular fue muy clara, afirmando que no es necesario. Al igual que tampoco les parecía necesario que se construyera un paso sobreelevado para facilitar el acceso de los peatones al Metro de La Poveda. A pesar de estos apuntes, como ya comenté al comienzo de mi intervención, nuestro Grupo Municipal votará a favor."''''''

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público interviene diciendo que el Barrio de La Poveda ya existía cuando gobernaba el Partido Popular, en 2015 ya vieron las carencias que tenía el barrio, falta de inversión, han invertido en él más que en otros barrios así como más esfuerzos, queda mucho por hacer, sobre el mantenimiento el plan de acerado y asfaltado está presupuestado, el plan de accesibilidad y bolardos lo están haciendo poco a poco, sobre el parque 1º de Mayo dice que hay una demanda de hace muchos años para que se cerrara el estanque por insectos, tienen proyectado hacer un escenario, están con la iluminaria con eficiencia energética, van a apoyar esta propuesta.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular manifiesta que agradece el apoyo y la intervención del Sr. Moya García pero lo que tiene que ver es que su partido político dé el visto bueno a los presupuestos del Estado y así puedan trabajar todos, también agradece el apoyo de la Sra. Cuéllar Espejo, también muestran su apoyo a la Asociación de La Poveda, agradece al Sr. Jiménez Rodrigo el apoyo, como no tenían el borrador de los presupuestos desconocían que se fuera a realizar actuaciones inminentes en el parque 1º de Mayo; a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos la dice que la da las gracias por el apoyo y que si las propuestas las trasladara además de a otros grupos municipales también al Partido Popular habría transparencia y esta

propuesta no tendría cabida hoy, su grupo presentará propuestas barrio a barrio, que el equipo de gobierno dé cumplimiento al plan de accesibilidad aprobado y no actuaciones puntuales y así como al plan de eficiencia energética porque La Poveda está a oscuras, hay actuaciones pendientes que vienen de legislaturas anteriores pero es que hay que dejar algo para que lo hagan ustedes.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene manifestando que el Barrio de La Poveda es prioritario para el equipo de gobierno, se van haciendo las modificaciones que hay que hacer para solventar la dejadez histórica y absoluta de otros equipos de gobierno, es cierto que no se han enterado de las cosas que se estaban haciendo pero sí conocía la remodelación del Parque Monte Potrero, le valdría el mensaje que ha hecho la Sra. Clemente Calvo al Sr. Moya para dárselo al Partido Popular sobre los presupuestos de este municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausente Sra. Hernández Romero), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Arganda aceptada por el Grupo Municipal Popular, y que literalmente dice:

" Exposición de Motivos:

Según un estudio realizado por el Ayuntamiento de Arganda del Rey en el año 2000, el barrio de La Poveda es uno de los pocos espacios urbanos que pueden fijar con todo lujo de detalles la fecha, el día de la semana e incluso la hora de su nacimiento. El domingo 13 de enero se colocó la primera piedra del que sería durante 70 años el principal referente económico de la zona, el complejo fabril y agrícola de la Azucarera de Madrid.

Actualmente, La Poveda cuenta con 6.000 habitantes, aproximadamente, y constituye un importante núcleo urbano de nuestro municipio. El paso del tiempo, las inclemencias climatológicas e incluso los actos vandálicos han originado un progresivo deterioro en este barrio. Por tanto, consideramos necesaria la inversión en infraestructuras para mejorar las condiciones urbanísticas y la calidad de vida de su población.

Los vecinos demandan calles en buen estado, con el firme rodado sin baches y Acerados accesibles. Demandan también una adecuada iluminación. La oscuridad en determinadas zonas produce inseguridad para los peatones. También, hay que prestar atención a parques infantiles donde encontramos elementos que entrañan peligro para los niños, así como el abandono evidente del Skate Park, entre otros.

En el parque Primero de Mayo, existe un antiguo estanque en estado semiabandonado. Somos conscientes del elevado coste de mantenimiento de éste y de la concentración de insectos que atrae el agua, que año tras año han ocasionado problemas de salud en los vecinos y vecinas de La Poveda, por lo que proponemos una remodelación para convertir el mismo en un espacio de encuentro para los jóvenes, con gradas en el hemiciclo y un gran escenario donde se puedan desarrollar diferentes actividades.

Otra de las necesidades que se manifiesta es la regulación del tráfico en la incorporación de la calle Gran Vía con la carretera M-300. La afluencia de vehículos en hora punta, complica la circulación y hace que este cruce resulte peligroso. Asimismo, la M-300 precisa de acerado, al menos, en los cruces peatonales. Puesto que la M-

300 es competencia de la Comunidad de Madrid y al haber terrenos de propiedad municipal, se precisará llegar a acuerdos entre ambas Administraciones para que este cruce deje de ser un punto inseguro en nuestro municipio.

Son muchos los motivos para invertir en estas mejoras, entre los que podrían destacar:

- Mejorar la calidad de vida de las personas que viven en este barrio, atendiendo a las necesidades básicas de movilidad y accesibilidad.
- Ahorro efectivo en la reposición de luminarias cumpliendo la eficiencia energética.
- Mejorar aquellas zonas que, por su abandono, los vecinos no hacen uso de ellas, precisamente por sus carencias y deficiencias.

Cabe reseñar que el Plan de Rehabilitación y Mejora Urbana de 2014 integraba actuaciones en La Poveda dotadas de un presupuesto de 93.550,68 euros y en aras de la efectividad y la transparencia, recordar de la aprobación por unanimidad en noviembre de 2016 de la continuidad del PRYMU, proponiendo una serie de medidas para la renovación y modernización del barrio de La Poveda.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

Acuerdos:

- 1.- La creación de un "Plan de Mejora y Rehabilitación" donde se incluya el asfaltado de las vías de tráfico rodado, así como aquellos tramos de aceras que estén deterioradas.
- 2.- Adaptar a la normativa vigente los bolardos existentes, así como aplicar un plan de accesibilidad universal en las aceras.
- 3.- Mantenimiento semestral del Skate Park, de manera que se de cumplimiento al acuerdo al que se llegó por parte de este Ayuntamiento, con los jóvenes argandeños.
- 4.- Remodelación del estanque del parque Primero de Mayo, dotándolo de un escenario central y gradas en el hemiciclo.
- 5.- Limpieza y reposición del mobiliario urbano, haciendo hincapié en la necesidad de bancos en las zonas infantiles del parque Primero de Mayo.
- 6.- Ajardinamiento de las zonas verdes donde se haya perdido la vegetación y reparación de las fuentes en mal estado.
- 7.- Sustituir luminarias existentes por otras que cumplan con los requisitos establecidos de eficiencia energética.
- 8.- Estudiar la viabilidad de incorporación de elementos para la reducción de velocidad y/o incorporación de los vehículos en el cruce de la calle Gran Vía con la carretera M-300.
- 9.- Que el Ayuntamiento de Arganda promueva el acerado en los alrededores del cruce de la calle Gran Vía con la M-300, promoviendo acuerdos con la Comunidad de Madrid, en las zonas que sean de competencia autonómica.
- 10.- Valorar el aumento del número de plazas reservadas para personas con movilidad reducida, de tal forma que se cubra la demanda tanto de los titulares de la tarjeta residentes, como de quienes tienen que ir al barrio de manera ocasional como del nuevo grupo de usuarios/as fruto de la moción del PP aprobada en el pleno de febrero 2018 respecto al uso de estas plazas también por personas con movilidad reducida por accidente y enfermedad, previa consulta con l@s vecin@s respecto a la zona exacta residencial donde las necesitan.
- 11.- Revisar el sistema de contenedores y retirada de basura para que dejen de producirse situaciones de acumulación y desbordamiento y para que pueda ser efectiva

la separación en origen tanto de materia orgánica como de envases, papel y fracción resto".

12.- Dar traslado de los acuerdos de la presente moción a la Asociación Vecinal La Poveda."""

**DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A PRÓRROGA DEL CONVENIO DE LAS BESCAM.-**

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rodríguez Gallego, diciendo que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid declara de forma unilateral no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM), que llevan funcionando desde 2004 y que la Sra. Aguirre aseguraba que no iban a suponer un coste para los 109 municipios, esto no ha sido así por los cambios de la Comunidad de Madrid, están vigentes hasta Diciembre de 2018 con una prórroga automática por otros 15 años salvo denuncia de una de las partes que en este caso ha sido la Comunidad de Madrid, esto supone una inseguridad laboral para los 27 agentes de Arganda y una inestabilidad financiera para este Ayuntamiento que ya viene sufriendo por los recortes anteriores que llega al 28% de la subvención del proyecto y por ello proponen: 1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la "prórroga automática" de los convenios de BESCAM suscritos con los ayuntamientos, tal y como figura en las cláusulas de vigencia, por un período mínimo de 15 años. 2.- Dejar sin efecto la Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por la que declara la voluntad de no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con los 109 ayuntamientos de los Municipios. 3.- Proponer, a través de la Federación de Municipios de Madrid, la creación de una mesa de trabajo con la Comunidad de Madrid para analizar el actual desarrollo del Proyecto BESCAM, y la mejor implantación y seguimiento del mismo.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que cree que son 111 y no 109 municipios, está claro que la Policía necesita inversión y que se adecúe a las necesidades que tiene cada municipio de la Comunidad de Madrid no sólo debe prorrogar sino también dotar una partida presupuestaria adecuada para que los municipios no sufran las consecuencias, hay que hacer esta reivindicación porque son 27 agentes y existe una preocupación ante la falta de presupuesto a partir de 2019, al Sr. Alcalde le dice que ya le gustaría ser del gobierno pero los presupuestos no dependen de él por lo que no pueden dar solución a esa petición, su grupo votará a favor de esta propuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

" Esto que hoy trae al plenario el PSOE es la receta que el PP está aplicando a los municipios y que consiste en: retirarles poco a poco los fondos que permitían la financiación de los servicios públicos de proximidad que necesita la gente. Ahora el PP quiebra los proyectos de seguridad ciudadana que Arganda y el resto de

municipios merecen. Grave. Muy grave. El PP lo hizo ya en el 2012 con las Escuelas de Música y las enseñanzas medias musicales y lo sufrimos en Arganda; lo está haciendo con Servicios Sociales minorando el porcentaje de financiación para atender a la población mayor. En mujer, como hemos escuchado hace unos minutos se ha retirado el autobús que atendía a las mujeres para hacer las mamografías, no habiendo un servicio que lo sustituya. La red de salud mental fue de las primeras dañadas por los recortes, retirada progresiva de la financiación, no cumplimiento de los compromisos como ustedes lo quieran llamar. Fue la gran dañada hace bastantes años, cuando no existía ese engendro de "Área Única", cuando la salud mental estaba basada en una red comunitaria que tenía sus defectos pero que funcionaba e incluso empezaba a destacar con respecto a otras regiones. Hoy la salud mental está desestructurada, las madres y los padres mayores impotentes viendo cómo la asistencia que da la Comunidad de Madrid a sus hij@s vuelve al método antiguo de sobre-medicación que anula a la persona y que nada tiene que ver con la rehabilitación psicosocial, ni con la integración social. Eso sí, es más barato. Instituto no tenemos. Los desfibriladores los compramos y los mantenemos los municipios; lo que rebaja Cifuentes en educación infantil lo pagamos también desde lo local. En algunos Ayuntamientos han tenido que asumir incluso la construcción de colegios y cerca tenemos el ejemplo de Rivas. Cifuentes como Aguado y Aguirre siguen sin afrontar el nuevo modelo de gestión de residuos que necesita la Comunidad de Madrid, esperando que los vertederos como Alcalá se terminen de colmatar. Y por cierto, se retiran fondos y a la vez el PP inunda de burocracia a los Ayuntamientos. Pero este modus operandi está inserto todavía en un marco más perverso. Resulta que maltratan a los municipios que previamente han arruinado. ¿No les genera ningún problema de conciencia el que quiebren ustedes estos proyectos de seguridad ciudadana? ¿No les produce ningún problema de conciencia el futuro de los y las agentes? Al final, nos tememos que lo único público que ustedes van a mantener son sus escandalosos sueldos, Sres. y Sras. de ese raro liberalismo que practican. Ustedes que cobran sus sueldos de los mismos ciudadanos y ciudadanas a los que maltratan. Nos unimos a la petición del PSOE de que por favor dejen sin efecto la Orden de diciembre, nos unimos a la petición de que prorroguen los convenios, a que creen una mesa de trabajo plural para entre todos contribuir a la continuidad de un servicio que es esencial ¿para quién? Para la gente."''''

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Celebramos que por parte el Grupo Municipal Socialista se presente esta moción porque nos va a dar la oportunidad de manifestar a todos los grupos nuestra posición sobre las BESCAM. Una postura que, en el caso de Ciudadanos, es inequívocamente a favor de la continuidad de los convenios de BESCAM. Esta continuidad debe estar basada en la negociación por parte de los interesados (el gobierno regional y los ayuntamientos) para fijar el contenido, la duración y la financiación de los convenios. Esta postura, la postura de Ciudadanos, ha sido ya respaldada unánimemente por la Asamblea de Madrid al quedar reflejada en la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales que fue aprobada el pasado 15 de febrero de 2018. De hecho, esta moción también recoge en su punto tercero una propuesta muy similar a la de la Ley aprobada tras el impulso de Ciudadanos, si no idéntica. Por lo tanto, celebramos

que el PSOE se sume a las tesis que está defendiendo Ciudadanos a nivel autonómico. Ahora bien, la moción que el PSOE presenta a este pleno sobre las BESCAM, aparte de pretender la prórroga de los convenios, demuestra una falta absoluta de conocimientos sobre lo que es la normativa actualmente vigente. En concreto, el punto 1 de la moción solicita la prórroga automática de los convenios BESCAM por un periodo mínimo de 15 años, contraviniendo la vigente ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, que en su disposición adicional octava limitaba a un máximo de cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley, la vigencia de los convenios que, habiendo sido firmados con anterioridad, tuviera establecida una prórroga táctica por tiempo indefinido (caso BESCAM). Es decir, la petición recogida en el punto 1 de la moción no se ajusta a la normativa vigente y no tendrá encaje legal. Por otro lado, el punto 2 pide dejar sin efecto la orden 3832/2017 del Consejo de Gobierno que declara la voluntad de no prorrogar los mismos. Esto supondría en el mejor de los casos que los convenios solo se podrían prorrogar hasta el 2 de octubre de 2020 conforme a la disposición adicional 8 de la citada Ley 40/2015. Entendemos que no es precisamente lo que pretende la moción por lo que su aprobación tendría un efecto contrario a lo buscado. Por todo ello, desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda manifestamos claramente nuestra posición a favor de la continuidad de los convenios de las BESCAM, de forma negociada por los interesados, gobierno regional y ayuntamientos, y sin contravenir la legislación vigente."''''''

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de empezar la intervención quiero hacer varios apuntes porque no puedo permanecer impasible ante los ataques y acusaciones de la señora Cuéllar. Yo, señora Cuéllar soy del Partido Popular, pero si al señor Moya se le acepta que diga que él representa un partido local para justificar que nada tiene que ver a la hora de apoyar o no los presupuestos del Estado, no entiendo que lo que a unos se les aplica a otros solo nos sirva para recibir golpes pleno tras pleno por una gestión que no es nuestra. Parece ser que en cualquier caso, tenemos la culpa de la gestión de la sanidad en este país, de la educación, de las decisiones que se tomen sobre los convenios BESCAM y de todo lo que ocurre en este mundo. Pero empezamos a estar acostumbrados. La verdad es que este equipo de gobierno actual de Arganda ha tenido una suerte increíble porque como en la Comunidad de Madrid gobierna el Partido Popular y en el Gobierno de la nación también, ellos no tienen culpa nunca de nada. Díganme ustedes que propuestas puede traer a Pleno el Partido Popular, se lo agradecería. ¿De qué les parece que podemos hablar en este salón de Plenos? Si traemos una moción para hablar del cáncer de mama se ataca la sanidad pública, que está muy mal que no hay medios. Pero si hablamos de La Poveda la señora Ruiz de Gauna se queda perpleja. Yo también me quedo perpleja con lo que usted dice. No podemos hablar de la Poveda porque hemos gobernado 12 años y no hicimos nada, porque el Partido Popular tiene la culpa del hambre en el mundo. Se le olvida decir que antes habían gobernado ustedes durante muchos, pero muchos años y le garantizo que la herencia que dejaron fue peor que la que se han encontrado. Si a la Sra. Ruiz de Gauna le ha causado perplejidad nuestra moción sobre el barrio de la Poveda , yo le diría que a mí la suya me parece alarmante y alarmista y sobre todo me





una cuestión tan grave como esta y que ahora van a hacer que vecinos y vecinas del municipio tengan que hacer frente al pago de un millón cinco mil euros a partir de 2019, más lo que están pagando ya, la intención de la Comunidad de Madrid es dejar de subvencionar la BESCAM y no lo hacen ahora porque en 2019 hay elecciones, su petición es que se prorrogue tal y como está en el convenio vigente por quince años, se está jugando la viabilidad presupuestaria del Ayuntamiento, los puestos de trabajo, le apena la postura del Partido Popular.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que no prorrogar este convenio no solamente afecta a la plantilla BESCAM ni a los policías, afecta a todo el personal de los ayuntamientos porque se tendrían que revisar las plantillas por el coste que tendría que asumir cada ayuntamiento, si gobernara el Partido Socialista se prorrogarían los convenios BESCAM.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero), y uno del Concejal no Adscrito, y ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

" El pasado 29 de diciembre, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a través de la Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid declara la voluntad de la administración autonómica de no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con los 109 ayuntamientos de los municipios.

De igual forma y en esos mismos términos, se ha dirigido a este Ayuntamiento el Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, comunicando la intención de no prorrogar los actuales convenios con las BESCAM.

El 8 de enero de 2004, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el "Programa de Actuación para la implantación de los Bases Operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad " a través del cual se iniciaba la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

A partir de esta fecha y hasta el año 2009, el referido Programa de Actuación ha sido ejecutado según varios acuerdos del Consejo de Gobierno y mediante la firma de convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos integrados en las distintas fases de implantación del proyecto: Fase piloto y fases 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª.

Los convenios fueron suscritos con una vigencia 15 años, con una "prórroga automática" de otros 15 años, salvo denuncia de las partes con un año de antelación. Este Proyecto de actuación para la Implantación de las Bases Operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM) pretendía la incorporación de 2.500 agentes en los Cuerpos de las Policías Locales de distintos municipios de la Comunidad de Madrid, acercado el ratio de estos servicios policiales a los 2 agentes de la Policía Local por cada 1.000 habitantes.

En la actualidad son 2.069 agentes de la Policía Local los afectados por este proyecto en 109 municipios de nuestra comunidad, y que a partir del 2019 se dejarán de

financiar por parte de la administración autonómica.

Los convenios suscritos por los diferentes ayuntamientos con la Comunidad de Madrid suponían la financiación de los siguientes conceptos:

- 40.000 € por cada policía local y año integrante en este proyecto.
- 3.012,00 € por vehículos policiales por policía y año.
- 602,40 € en concepto de combustible por policía y año.
- 750,00 € en concepto de transmisiones y comunicaciones por policía y año.
- 454,80 € por policía y año.
- 1.204,80 € en dotaciones unipersonales y año.

Lo que suponía una subvención por cada policía local de los BESCAM y año de 46.024 €

Esta subvención ha sido reducida de forma paulatina y unilateralmente por parte del Consejo de Gobierno en un 28%, pese a tener asumidos estos compromisos financieros con los respectivos ayuntamientos firmantes de los convenios.

Esta decisión unilateral del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de no prorrogar los convenios de BESAM supone un grave perjuicio a este Ayuntamiento y a los ciudadanos de nuestra localidad, los cuales no pueden asumir el coste económico que suponen los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local que en la actualidad están financiados por la administración autonómica.

De igual forma, esta decisión unilateral de la Comunidad de Madrid de no prorrogar estos convenios supone una situación de inquietud en los agentes integrantes del Proyecto BECAM en nuestra localidad, donde pueden ver peligrar su futuro profesional.

PROPUESTA:

- 1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la "prórroga automática" de los convenios de BESCAM suscritos con los ayuntamientos, tal y como figura en las cláusulas de vigencia, por un período mínimo de 15 años.
- 2.- Dejar sin efecto la Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por la que declara la voluntad de no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con los 109 ayuntamientos de los Municipios.
- 3.- Proponer, a través de la Federación de Municipios de Madrid, la creación de una mesa de trabajo con la Comunidad de Madrid para analizar el actual desarrollo del Proyecto BESCAM, y la mejor implantación y seguimiento del mismo."''''''

### **PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.**

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene en referencia al convenio sobre las viviendas del IVIMA, parecía que eran tres y según el Decreto son seis viviendas ¿se lo pueden explicar?

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que las preguntas las pasará por escrito por la dificultad que este punto genera, están aún a la espera de que se dé respuesta a algunas que se hicieron en el Pleno anterior; Resolución 2018000633 de 1 de Febrero: sobre subasta C/ Silos,

Adrisa 7 SL ¿cuál es el concepto y de cuánto es la deuda?; Decreto 2018000640 de 2 de Febrero: ruega remisión de documentación reclamada por el interesado en cuestión ¿a qué legislatura corresponde y por qué se ha tardado tanto tiempo en contestar?; Resolución 2018000652 de 2 de Febrero: adjudicación de subasta de bien inmueble Promotora de Viviendas Sánchez Primo ¿qué destino se van a dar a estos bienes?, se suman a la petición del Sr. Ruiz sobre las viviendas del IVIMA; Resolución 2018000702 de 5 de Febrero: ¿cuál es el periodo normal para este tipo de expedientes sancionadores, ha habido tardanza en la ejecución y por qué razones?; Resolución 2018000774 de 6 de Febrero: ruegan ampliación de la información del nombramiento de una funcionaria en la Escuela Infantil; Resolución 2018000776 de 6 de Febrero: ruegan el acceso al convenio con Correos y Telégrafos; Resolución 2018000779 de 6 de Febrero: ruega ampliación de información del expediente sancionador del empleado que se nombra; Decreto 2018000820 de 8 de Febrero: ruegan ampliación de la información sobre la contratación de la base de datos de consulta para el personal técnico de este Ayuntamiento, ruega contestación ahora o por escrito.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

" Vamos a hablar de una serie de Decretos de Alcaldía que hacen referencia a contenciosos administrativos de diferentes juzgados de Madrid. Son del 26/2/2018 pero con diferentes números: 2018001145, 2018001147, 2018001151 y 2018001148. Van a diferentes juzgados. Dos de ellos son de aseguradoras, dos de personas físicas y otro de la comunidad de propietarios de la calle Juan de la Cierva 18. Nuestra pregunta es por el contenido de dichos procedimientos que están en esos juzgados de lo contencioso-administrativo, porque en los Decretos no figura esta información. El Decreto de Alcaldía 2018000640 de fecha 2/2/2018 hace referencia a los requerimientos de información que hizo el Defensor del Pueblo en septiembre de 2017 y enero de 2018. Más allá de saber que se ha proporcionado la información pedida por un particular al Defensor del Pueblo, ¿de qué asunto se trataba? El Decreto de Alcaldía 2018000821 de fecha 8/2/2018 hace referencia a anomalías eléctricas detectadas en la inspección de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe por valor de 5.895€. Nos alegra que se hayan detectado a tiempo y rogamos que por favor nos avisen cuando la obra termine. También que nos digan si hay otros edificios municipales pendientes de este tipo de revisiones, porque nos preocupa por razones de seguridad. Por Decreto de Alcaldía 2018000878 de 12/2/2018 hemos sabido de la adjudicación por el Ayuntamiento a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de 6 viviendas en alquiler, cada una entre 128 y 259 euros al mes haciendo un total de 13.601 € al año, para familias que están en situación de extrema necesidad y en especial estado de vulnerabilidad. Nuestra pregunta es éstas son las viviendas a las que se refiere la denuncia que públicamente están haciendo la PAH Madrid y la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II, respecto al caso del bloque de viviendas en Arganda cuyo titular es el Instituto de Vivienda de Madrid (actual Organismo Autónomo Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid) porque no disponen de suministro de agua, siendo éste un derecho humano. Rogamos al gobierno que, por favor, nos diga si son éstas las viviendas sin agua y cómo vamos a solucionar este problema. El Decreto de Alcaldía 2018000607 de 1/2/2018 sobre el

servicio de tele-asistencia domiciliaria para las personas en situación de riesgo de exclusión en su propio entorno vital que es cofinanciado por Convenio de la Comunidad de Madrid, parece que el Ayuntamiento ha puesto 9.000 euros, pero tenemos dudas sobre si es para 6 meses y si con esto se cubrirían los casos que estén en lista de espera. Y luego pone en otro sitio que el Ayuntamiento pone el 35%. En fin, se trata de que por favor nos den más información sobre esto porque no se entiende bien, unido a una Resolución muy breve, la 2018000542 de 9/2/2018, que se refiere también a la teleasistencia domiciliaria. La Resolución 2018000881 de 12/2/2018 y la Res 2018001017 de 16/2/2018 de concejal delegado de Empleo Industria y Desarrollo Local hacen referencia a un expediente que Ahora Arganda había pedido por registro, concretamente e lacta de la Policía. En estas Resoluciones hay más información. Y se refiere a lo que se ha desencadenado tras el acta que levantó la Policía Local el día 11 de febrero cuando estuvo en tres locales del Zoco de Arganda por una fiesta privada ilegal que en el Zoco se celebró. Vamos a exponer lo que hemos visto en la Resolución, para ver si lo hemos entendido bien. Parece ser que en el Zoco se celebró una fiesta de carácter privado por la que se pagaba una entrada de 6 € sin control ni límite de aforo y con graves problemas de seguridad, según relata la Resolución. Se hace un detallado examen de la situación, se habla de las 215 personas que estaban ahí, de ellas 198 menores y se expone claramente de todos los artículos que se han incumplido y todas las posibles sanciones desde una leve, tres muy graves y una grave. También la revocación de las licencias en locales y cierre de actividad. A las dos personas consideradas como responsables principales de esas infracciones y a las 2 consideradas como responsables solidarias se les ha dado 15 días para interponer alegaciones –por eso queremos estar pendientes de este proceso- y se han precintado los locales y revocado licencias. Como ahora está en fase de alegaciones, pedimos por favor que nos mantengan al tanto del desarrollo de este procedimiento, porque nos preocupa al tratarse de seguridad en los locales y del consumo de alcohol por los menores de lo que hemos hablado esta mañana. Y al hilo de esto, también hemos visto en Resolución 2018001024 de 16/2/2018 que se ha procedido al precinto de otro local en la Avda. del Ejército donde unas 50 personas consumían alcohol, careciendo el local de licencia de funcionamiento y no haciendo caso a los agentes cuando ordenaron el cierre, así como a la valoración de multas. De ahí la importancia de tener agentes de policía local, que hablábamos con motivo de la moción del PSOE. Para conocimiento de la ciudadanía hay otra Resolución 2018000810 de 8/02/2018 en la que se ve que hay un local en la Ctra. de Loeches que mantiene actividad a pesar de que ya se observaron deficiencias por lo que se le ha precintado. Y por Resolución 2018000809 de 8/2/2018 otro local más en la ctra. de Loeches. Y todavía dos más que han tenido inspección. Nos ha llamado la atención precisamente eso, el volumen de locales inspeccionados que por supuesto celebramos porque lo que se ha visto son infracciones en muchos casos graves y lo que rogamos es que, por favor, se nos vaya manteniendo al tanto de cómo se resuelve esta situación y si existe algún tipo de Plan de Inspecciones y por supuesto agradecer al personal municipal que está volcándose en esta labor. Por Res 2018000960 de 14/2/2018 Concejal Juventud se firma con la Universidad de Alcalá Convenio para prácticas académicas externas y del trabajo de fin de Grado o fin de Máster, pero las condiciones no están. Y no sabemos cosas tan básicas como si se trata de todos los grados y máster que se imparten en la citada universidad y si esto tiene coste. Por Resoluciones 2018000778 de 6/2/2018 y 2018001001 de 15/2/2018 de la Concejala

de Educación se ordena el pago del 50% de los gastos de personal asociado al Centro de la UNED de Arganda por varios ejercicios. El Ayuntamiento paga por ese personal asociado al centro 21.000 euros al año. Nos da la sensación de que se está regularizando porque incluso se están considerando gastos del 2014. A cambio la UNED ofrecía las siguientes titulaciones: curso acceso universidad, primer curso del grado de Administración y Dirección de Empresas y CUID (curso de idiomas). Nuestras preguntas son varias: ¿Por qué estaban pendientes los pagos de tantos ejercicios, incluyendo de la legislatura anterior? ¿Por qué la UNED no había justificado antes los gastos? ¿Nos pueden facilitar las estadísticas de alumnado inscrito y también del que haya titulado? Queremos ver el impacto de estas enseñanzas en Arganda. ¿Por qué de Administración y Dirección de empresas sólo da el primer curso? ¿De qué idiomas estamos hablando?, ¿existe complementariedad con la Escuela Oficial de Idiomas que también está en Arganda? Resoluciones de la Delegada de Hacienda que hacen referencia a la adjudicación de dos inmuebles para el Ayuntamiento de Arganda. La número 2018000652 fecha 02/2/2018 por la que se adjudica al Ayuntamiento un local y dos plazas de garaje en la pza. de la Alegría que recuerdo que deviene de una de las primeras comisiones de hacienda que tuvieron lugar en esta legislatura. No entendemos por qué hasta ahora no se ha hecho efectiva la adjudicación. La segunda Res es la 2018000633 fecha 01 02 2018 de la concejala delegada de Hacienda también por la adjudicación al ayuntamiento de la bodega sita en la calle Silos 21 derivado de una subasta que se quedó desierta en el 2015. Igualmente desconocemos por qué se ha tardado tanto en la adjudicación al Ayuntamiento. Además entendemos que la bodega debe estar en el catálogo de la Comunidad de Madrid de bienes de interés cultural. Y sobre las dos, ¿por qué se ha tardado tanto en inscribirlas a nombre del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad? Vamos a hablar de reclamaciones patrimoniales que nos han llamado la atención porque las dos tienen en común que se han producido en la plaza de toros portátil en septiembre de 2015 y 2013. Son las Res 2018000859 fecha 12/2/2018, otra la resolución 2018001124 de fecha 23/2/2018. Se les va a abonar en total por los daños sufridos por caída por las escaleras casi 11.000 euros. Imaginamos que lo paga el seguro. Nos preocupa que se hayan producido estos accidentes y que el pago más abultado estaba sin resolver desde el 2013. Por Resolución número 2018001139 de 26/2/2018 hemos conocido que el accidentado contrato para el "servicio de recogida de perros y otros animales vagabundos, perdidos, extraviados o abandonados en el término municipal de Arganda" ha sido adjudicado a la única empresas que se ha presentado.

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe a la Sra. Cuéllar para decirle que concrete la pregunta o si solicita el expediente en este punto porque no todos los decretos y resoluciones merecen un comentario; en este punto no vienen recogidos los expedientes, vienen los decretos y resoluciones que se han emitido en el período comprendido entre cada pleno ordinario

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, continúa realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Que es una multinacional portuguesa (RECOLTE SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE SAU) con experiencia sobre todo en residuos y sólo desde el 2015 en animales, de la

que desconocemos el lugar adonde los llevará porque no figura en su página web. Y entendemos que eso es algo básico en el servicio. Hemos visto la Resolución de la Concejalía de Hacienda y régimen interior de 26/2/2018 sobre horas extra, que en el mes de febrero han sido de 33.775€. Nos sigue preocupando la acumulación de tanto dinero en horas extras y su encaje con la normativa al respecto. Y también nos sigue llamando la atención que haya personas que han llegado a cobrar por este concepto en un mes 1.547€, 2.088€. Nos ha sorprendido que la Guardia Civil haya pedido a la Concejalía de Salud datos personales de usuarios sin justificar el mandato judicial o requerimiento del ministerio fiscal que lo avale. Rogamos que por favor nos expliquen por qué se ha producido esto. Ya en el pleno anterior supimos de la ITE desfavorable para el centro de salud mental situado en Juan de la Cierva, pero en éste por Resolución 2018001194 nos hemos enterado que el Hospital del Sureste ha pedido prórroga de 3 meses para presentación de la licencia de obras y poder subsanar. Nuestra pregunta es: con esas obras pendientes, ¿cómo valora el equipo de Gobierno esta cuestión?""""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que sobre la resolución relacionada con la Guardia Civil efectivamente se pidieron datos a la Concejalía de Salud, protegidos por la Ley de Protección de Datos, se pide a la Guardia Civil que actúe como Policía Judicial; se ha concedido una prórroga al Centro de Salud Mental para que presente los proyectos correspondientes, es intención del Hospital del Sureste que es el competente, realizar obras de mejora del edificio.

La Sra. Fernández Gemes, Concejal Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En lo relativo a la UNED informarle con respecto a que estén pendientes tantos ejercicios comentarle que ciertamente existe deuda que data de 2014, pero con la firma del nuevo convenio establecido con la UNED y la conveniente justificación por parte de esta entidad se ha procedido a la cancelación de la misma. El convenio recoge lo que cada administración aporta y cuál es la competencia de cada una de ellas, por lo que en referencia a estadísticas de alumnos, se encuentra fuera de lo que implica en la responsabilidad en el convenio de cada entidad. Lo que se subvenciona por parte de cada entidad es el 50% de lo que implica la impartición de los cursos que se impartan en este Ayuntamiento y en cualquier otra entidad local con el mismo tipo de convenio."""

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, manifiesta que llevan toda la legislatura abriendo expedientes sancionadores, el que les habla no se alegra de la apertura de ninguno, no se precintaron tres locales, eran dos; sobre las horas extras dice que si hubiera estado la Sra. Cuéllar cualquiera de los cinco días hubiera visto que ha habido un técnico que ha generado esas horas extras, no entiende la intencionalidad de la pregunta.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad explica en qué consiste el convenio con Correos y con Arcópolis y del que dará cuenta en el próximo Pleno, se ha cerrado el expediente pero aún no se ha firmado; sobre la adjudicación de la C/ Silos dice que fue una hipoteca unilateral a favor del Ayuntamiento para garantizar una deuda, calendario de pagos que no se cumplió y por ello se ejecutó la hipoteca unilateral a un 50% del valor subastado, se inscribirá en el Registro de la Propiedad pasado un mes desde la notificación de la resolución para que sea firme; este Ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad civil, el expediente contiene informes técnicos y el procedimiento lleva su tiempo; sobre la recogida de perros dice que el contrato se ha sacado cuatro veces y ahora la única empresa presentada cumple todos los requisitos, se está en fase de presentación de documentación; sobre las horas extras dice que no son por capricho y varían en función de las necesidades a la ciudadanía, no pueden contratar a personal en este Ayuntamiento que saldría más económico; sobre las preguntas a resoluciones del Pleno anterior dice con relación a la Resolución nº 2017006117 que se informa a las secciones sindicales de las horas extras cuando se hace el pago de la nómina; Resolución nº 2017006300 dice que corresponde a la plaza de Suboficial por promoción interna explica que un aspirante estaba excluido y tenía un plazo para subsanar, está admitido, el otro queda excluido porque no cumple con la titulación requerida; Resolución nº 2017006080 es una remesa de ingresos como tantas otras; Resolución nº 2017006199 sobre la adjudicación de la cafetería del Centro de Mayores, se refiere a la cantidad que se quita de una garantía por un servicio que no correspondía con el objeto de la adjudicación, en caso de que los desperfectos fueran mayores ese importe sería la deuda contraída con el Ayuntamiento; Decreto nº 2017006290 corresponde a prórroga de presupuesto 2017 hasta que se apruebe el de 2018; Resolución nº 2017005966 corresponde al reingreso de un laboral que tiene plaza en plantilla, en la RPT y se ha hecho cumpliendo la legalidad vigente; Resolución nº 2017006167, desestimación de alegaciones de Mercaclima, motivado por el incumplimiento de las mejoras de climatización de colegios y edificios públicos existiendo un saldo a favor del Ayuntamiento; Resolución nº 2017006276, transferencia de crédito con resoluciones complementarias 2017006293 y 2017006294; Resolución nº 2017006296, baja derechos reconocidos, que corresponde a que la Cámara de Cuentas dice que cuando un crédito es incobrable por prescripción hay que darlo de baja, si quieren el expediente se lo proporciona; Resolución nº 2017006295, similar a la anterior y corresponde a obligaciones de gastos pendientes de pago contables del IVA si quieren el expediente se lo proporciona; a lo que hoy han planteado y no ha contestado lo hará en el siguiente Pleno.

El Alcalde-Presidente interviene para manifestar que el Defensor del Pueblo había dicho de este Ayuntamiento que es una administración entorpecedora porque no contestó a un requerimiento del año 2013, se han ocupado de contestarle, emplaza a todos a que esta parte del plenario la hagan más comprensible para los vecinos y vecinas, el acceso a la información a concejales y concejales sigue vigente, haciendo una relación de los decretos y resoluciones en los dos últimos plenos cree que no tiene repercusión.



El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 1 a 28 de Febrero de 2018, ambos inclusive.

Siendo las dieciocho horas se realiza un receso en la sesión que se reanuda siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RENOVACIÓN DEL SELLO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA QUE OTORGA UNICEF.-**

Interviene a continuación el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, diciendo que da cuenta de la solicitud de iniciar los trámites para la renovación hasta 2022 del Sello Ciudad Amiga de la Infancia que otorga UNICEF, hasta Abril tienen para presentar el plan del año 2014-2018, en Octubre de 2018 tienen para presentar el nuevo plan que ya están confeccionando, darán cuenta de ello también en este Pleno.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la renovación del sello Ciudad Amiga de la Infancia que otorga UNICEF.

**TERCERO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y LA EMISORA DE RADIO ONDA CERO ARGANDA, PARA LA REALIZACIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES.**

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con este dar cuenta además se da respuesta a la Resolución nº 2017006287 de 28 de diciembre de 2017 formulada el pasado pleno enviando el convenio que se las he hecho llegar a cada uno de los concejales de este Plenario que fue firmado como una actuación más en relación a la promoción de la cultura entre los jóvenes en nuestro municipio. El objeto de este convenio era la realización de distintas actividades culturales dirigidas a estudiantes de secundaria, pretendiendo despertar el interés de los jóvenes por el estudio y el saber, transmitir el espíritu de esfuerzo personal y de equipo, así como reconocer y apoyar el trabajo de aquellas personas que trabajan para difundir la cultura entre los jóvenes. Todo ello a través de uno de los medios audiovisuales de comunicación más reconocidos, como es la radio. La realización de los objetivos de este convenio fueron efectuados a través de la organización de un concurso de cultura general en la que diferentes materias, tanto de ciencias como de letras, constituían los retos a superar. Los participantes se constituyeron en equipos de cuatro componentes pertenecientes a varios institutos de nuestra localidad, resultando ganador de este último concurso el IES La Poveda en el Enclave joven. (27 de abril) Cabe mencionar que todos y cada uno de los jóvenes que participaron en esta actividad demuestra que existe un gran potencial entre nuestros vecinos y vecinas más jóvenes. Por ello, todo lo que supone un apoyo a un ocio juvenil diferente, como se viene desarrollando e incrementando desde el actual Equipo de Gobierno, y que al Concejal de Juventud le ha sido imposible detallar en su intervención al respecto ya

que son considerables y más que se van a poder desarrollar en cuanto se aprueben los presupuestos para 2018 que les animo que apoyen, y como les decía todo lo que supone un apoyo a un ocio juvenil diferente es sin lugar a dudas una prioridad en las actuaciones de este Ayuntamiento. """"

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Emisora de Radio onda Cero Arganda, para la realización de distintas actividades culturales.

#### **CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta que el equipo de gobierno tiene todo el personal del Ayuntamiento a su disposición, aparte cobra subvención por grupo municipal, aparte tienen secretaria por grupo municipal, él es concejal único sin subvención, de su dinero y de su tiempo, ruega al Sr. Alcalde que sea sincero y que deje de utilizar sus amenazas, su prepotencia con los concejales que aquí están, con los que realmente hacen oposición, sea coherente; en 2016 presentó una propuesta para que los concejales presentaran cada marzo de cada año la subvención que reciben, hoy se tenía que volver a pasar, dos años sin pasarlo ¿cuál es su transparencia? y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hoy quiero refrescar la memoria a este Pleno en algo que no deseo que le suceda a ningún miembro del mismo. Les explico de qué hablo, el día 26 de noviembre del 2017 usted, Sr Hita, publicó: "Ante la información aparecida en los medios de comunicación sobre la detención del Concejal no Adscrito, José Ruiz, por un presunto delito de intrusismo, por haber conducido ambulancias (incluida la de Protección Civil) sin la debida habilitación o titulación, decir: 1.- Los supuestos hechos que se le imputan nos parecen gravísimos, pues a la utilización de ambulancias sin acreditación, se une su condición de concejal del Ayuntamiento de Arganda. 2.- Procederemos inmediatamente a apartar al señor Ruiz como voluntario de Protección Civil hasta se aclaren todos los extremos sobre este asunto. 3.- El señor Ruiz, ni ha formado ni forma parte del Gobierno Municipal de Arganda. Ni siquiera supone un apoyo para dicho Gobierno, ni apoyó mi nombramiento como alcalde de Arganda. 4.- Si se concretaran las acusaciones, y en aras de guardar el nombre de la corporación municipal de Arganda del Rey, el señor Ruiz, según mi punto de vista, debería presentar su renuncia al acta de concejal. """" ¿Se acuerda de esto señor Hita? Esta misma publicación fue compartida por la Página Oficial de Facebook del Ayuntamiento de Arganda. Así mismo la noticia fue publicada en EUROPA PRESS, una agencia de noticias a quien este Ayuntamiento le asigna anualmente una partida de los presupuestos de nuestros vecinos. Señor Hita, ¿usted cree que es ético hacer uso de los recursos del erario de este Municipio para descalificar a un miembro de este Plenario? ¿Por qué se hizo eco de una denuncia falsa? ¿De verdad no sabía que era -y sigo siendo- víctima del acoso de un perturbado y de una suerte de periodista a sueldo? ¿El señor Hita también se va a pronunciar oficialmente si a mis colegas de Ciudadanos les acusan de tráfico de drogas a gran escala o a los miembros del partido socialista de poner zancadillas a las ancianitas? Les prevengo contra este alcalde. Tengan cuidado. Hemos subido de nivel: ya no solo se le paga a los periódicos para

autopublicitarse, sino para publicar todo lo que usted considere que le va a beneficiar. Conmigo salvó la ropa, tiró la piedra y colaboró con un presunto acosador. ¡Enhorabuena! Y ahora, prescindiendo de todo el daño moral que me hicieron sus palabras cómplices, ¿qué se ganó al publicar esta noticia? ¿En qué mejoró nuestro Municipio? ¿Usted comprobó que ya había una sentencia Judicial antes de sacar su pluma de paseo? Ahora voy a recordarle lo que usted dijo en el Pleno del 13 de Diciembre del 2017, en ruegos y preguntas: "Reunirse con el director y exigir que se respete a los usuarios; al Sr. Ruiz Martínez le dice que este Alcalde tiene conocimiento de que uno de los concejales de esta Corporación es detenido por la Guardia Civil y puesto a disposición judicial, este concejal es voluntario de Protección Civil conduce una ambulancia, se le acusa de que el título que utiliza es susceptible o dudoso de ser efectivo para conducirla, este Alcalde hace un comunicado a los medios diciendo que ese concejal nunca ha formado parte del gobierno municipal, no apoyó al gobierno municipal para la elección de alcalde en la investidura, y que va a proceder cautelarmente a apartar a ese voluntario de Protección Civil, en caso de demostrarse que el título no fuera el que corresponde pediría la dimisión de ese concejal porque los hechos le parecerían gravísimos, a fecha de hoy no se conoce que se haya archivado esa actuación judicial no tiene que pedir disculpas por ese comunicado al no hacer ninguna apreciación, en el caso que se archivara la causa hará un comunicado diciendo que le agrada que se archive la causa al poner en tela de juicio a un concejal; agradece el trabajo realizado por todos los miembros de la Corporación y les desea unas felices fiestas en compañía de sus familiares y de sus seres queridos, feliz navidad y felices fiestas. Mire, Señor Hita, este Pleno está formado por personas adultas, y creo que todos queremos que esta ciudad avance. Pero no lo conseguiremos si el Primer Edil se manifiesta en forma tan grotesca y se hace cómplice de cualquier absurdo que llegue a sus entendederas. Lo peor de todo es que este es un "absurdo" muy mal intencionado. Dice usted que pediría la dimisión de este concejal "porque los hechos le parecerían gravísimos". Bien, lo que es gravísimo es que todo un señor alcalde, cabeza visible de un municipio democrático del siglo XXI, participe de una caza de brujas. Ahora bien, usted quería la sentencia, pues aquí la tiene: Fundamentos de derecho. Único.- De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado lugar a la formación de la causa, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 779.1.1º y 641.1º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el sobreseimiento provisional de las actuaciones. De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado lugar a la formación de la causa, habiendo comparecido ante este Juzgado el investigado D. José Ruiz Martínez, así como el responsable de Protección Civil de Arganda del Rey, manifestando y acreditando que el investigado, está en posesión de la cualificación necesaria para desempeñar las funciones que realiza como voluntario en Protección Civil de Arganda del Rey. Vistos los preceptos indicados y los demás de pertinente y general aplicación. Parte Dispositiva. Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, puedan corresponder al perjudicado.""" Cuando no hay nada que ocultar, no hay nada que temer. Por supuesto que yo no temía nada Señor Hita. Aquí se me persigue por hacer bien mi trabajo y por demandar que el Ayuntamiento cumpla con Arganda. Parece que les incomoda que la única oposición molesta en este Ayuntamiento sea el Concejal no Adscrito que siendo solamente uno - o precisamente por eso- haga lo que los demás no se atreven. Yo no tengo nada que

perder Señor Hita, y voy a seguir haciendo lo que siempre he hecho, trabajar por mis vecinos, trabajar por Arganda, trabajar por los que más lo necesitan. ¿Es ese mi pecado señor Hita? El ruego se me había olvidado: le ruego que cumpla su palabra. Cito nuevamente sus palabras textuales: "en el caso de que se archivara la causa haré un comunicado diciendo que le agrada que se archive la causa al poner en tela de juicio a un concejal". Yo sé que no le va a agradar decir que me han "absuelto". Y me da que le agradaría muchísimo más que estuviéramos en esos tiempos oscuros de la Inquisición en que una denuncia anónima bastaba para llevarle a uno a la picota. Y le felicito, señor Hita, créame por esta lección que nos ha dado del "todo vale en política", de maquiavelismo llevado a nivel municipal. Si quiere derrotarme hágalo con argumentos, señor Hita, no haciéndose voceador y cómplice de falsas denuncias. A pesar de todo espero de corazón que no tenga que pasar nunca por este calvario al que usted ha contribuido tan sobresalientemente. Le hago nuevamente el ruego Sr. Hita, cumpla su palabra."""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, quiere aclarar que ellos se desvinculan del comunicado sobre la persona del Sr. Ruiz, lamenta lo que le ha pasado y se siente identificado con él.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

" En Arganda ha saltado de nuevo la alerta con el metro. Si no teníamos suficiente con los problemas que arrastra TFM, esta semana la Fiscalía Provincial de Madrid ha incoado diligencias de investigación penal porque la Consejería y el Consejero delegado de Metro de Madrid no había adoptado las medidas suficientes para evitar la exposición de sus trabajadores al amianto. De momento en las noticias no se habla de cómo conocer la afectación en las personas usuarias. Una de las líneas afectadas por el amianto es la 9. Sabemos que se va a constituir el día 14 una plataforma por el transporte público en Arganda. Vamos a esperar a la constitución de esa Plataforma para volcar todas nuestras inquietudes e ideas para actuar en todas las alertas que han surgido alrededor del metro, pero una asociación del municipio nos pide que preguntemos aquí si las asociaciones y colectivos van a poder formar parte de esa Plataforma.

También hemos conocido la presencia en el metro de gas radiactivo radón, segunda causa más importante de cáncer de pulmón en el mundo, tras el tabaco, según la OMS, que también afirma que "no se conoce un umbral por debajo del cual la exposición al radón no suponga ningún riesgo". Respecto al radón que se ha encontrado en el metro, teniendo las mismas inquietudes antes expresadas sobre el amianto y que esperamos se traten en la Plataforma, preguntamos si el Ayuntamiento ha presentado alegaciones al Plan Especial frente a emergencias radiológicas de la Comunidad de Madrid y si sabe si lo ha hecho la FMM. Mi partido, EQUO Madrid, sí lo ha hecho, ha puesto alegaciones.

Hemos sabido que el oligopolio de las eléctricas está mandando a Servicios Sociales de los Ayuntamientos listados donde aparecen las familias que en situación de

precariedad han solicitado el bono social, con la pretensión de que Servicios Sociales pague la mitad del bono. ¿Es esto cierto?, ¿qué va a hacer el Ayuntamiento?

Por registro les hemos pedido ver el expediente de la Policía o Guardia Civil sobre el suceso acaecido en uno de los carriles-bici de Arganda que va hacia La Poveda la noche del 25 de febrero donde aparecieron varios gatos envenenados.

Preguntamos si se personó algún agente de la autoridad, si se ha investigado, si el ayuntamiento ha denunciado el caso a Seprona. Estamos ante un caso de violencia con resultado muerte de animales y además en un caso de posible delito contra la salud pública si se ha utilizado veneno en vías "públicas". También preguntamos si se ha puesto vigilancia en la zona.

Se ha convocado para el 12 de marzo una reunión de la Mesa Animal para hablar de ayudas "para el fomento y cuidado de animales". Preguntamos si han convocado también a asociaciones que están trabajando el tema en Arganda, si esas ayudas se van a regir por bases públicas y concurrencia competitiva.

En otro pleno ya pasamos un ruego de una vecina para que por favor se retirase la basura de la dehesa de El Carrascal. Nos ha comunicado que la basura sigue ahí. Rogamos respuesta.

Ha llegado un registro de AVA imaginamos que a todos los Grupos Municipales pero es para una cuestión que no tiene que ver con este Pleno."''''

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿en qué proceso se encuentra la instalación de sombras en los parques que carecen de ellas? y ruega reparen las fuentes rotas.

- Al Sr. Alcalde-Presidente:

1.- Ruega explique las conclusiones de la reunión con la Dirección General de Educación sobre el mantenimiento de centros educativos antiguos.

2.- ¿Le parece lógico el protagonismo tan desmesurado que el periódico de Arganda le otorga al Partido Socialista? ¿Este es su concepto de pluralidad?

El Sr. de las Heras García, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos ¿cuáles son los motivos por los cuales las farolas estaban encendidas por el día?, un mes después siguen encendidas y en calles de La Poveda están apagadas ¿hay algún problema?

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿qué actuaciones se están llevando a cabo en los institutos de Arganda del Rey en materia de igualdad y prevención de violencia de género?

- Al Sr. Vara Gayo: ¿a qué empresa se ha contratado para la recogida de vertidos en polígonos y zonas verdes?

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿es definitiva la peatonalización de la calle

Solanilla con dos macetas y si es toda la peatonalización que se va a realizar en el centro del municipio?, ruega que la señal "prohibida circulación vehículos no autorizados" del Ayuntamiento la retiren.

- A quien proceda: ¿para cuándo estaría el plan de eficiencia energética?

El Sr. Machado Ruiz, Concejala del Grupo Municipal Popular pregunta a la Sra. Fernández Gemes: ¿se ha analizado la situación y circunstancias por el robo en el colegio público Rosalía de Castro?, ¿se han depurado responsabilidades? ¿qué medidas se han tomado al respecto para que no vuelva a suceder esto?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien proceda:

1.- ¿Han pensado arreglar el aparcamiento donde está ubicado Ahorramas en la zona de Los Villares?

2.- ¿A qué se va a destinar el local de la Plaza de la Alegría adjudicado al Ayuntamiento?

3.- Al Sr. Rodríguez Gallego le ruega que no mienta sobre el PAIF y sobre lo presupuestado en diferentes partidas y en diferentes años, los datos son del Portal de Transparencia.

A la Sra. Sabugo: no la ha contestado a lo preguntado, se ha limitado a leerlos.

A quien proceda: ruega se les haga llegar la justificación de los grupos municipales de este Pleno y que les contesten a sus escritos.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Sabugo: ¿La Comunidad de Madrid reduce o mantiene los convenios en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género?

- Al Alcalde-Presidente: ruega información sobre el proyecto MUNI ¿qué empresa es la encargada de desarrollar este proyecto?; ¿se ha planteado cuántos contratos se pueden formalizar con los 600.000€ de horas extras?; ¿en este Pleno pueden votar a favor en cosas en contra de la Ley? Ruega respeto para todos los concejales de este Pleno.

Para contestar:

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En respuesta a la pregunta que se me ha formulado por parte del Sr. Machado informarle de que en la situación concreta que comenta se está procediendo como en

las situaciones ocurridas de este tipo y añadir que los sistemas existentes en estos centros son muy antiguos, lo eran antes de que este Equipo de gobierno llegara, por ello en los presupuestos elaborados para el presente año, que esperamos que apoyen, se incluyen diferentes medidas encaminadas a corregir esta situación."''''''

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo sobre la mesa animal que se pretende hacer unas bases públicas, no se ha convocado a las asociaciones, sólo a la Corporación, porque si estaban en la redacción o en el planteamiento de las bases podían cortar el derecho a poderse presentar; sobre la recogida de vertidos dice que la empresa cree es CRT, él no está en las mesas de contratación y el decreto o resolución ya vino a Pleno, en el próximo Pleno informará el nombre de la empresa.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que sobre dotaciones en materia de igualdad y violencia, las campañas se realizan en primavera, el poblado de la igualdad fue el año pasado en Mayo-Junio, talleres de igualdad con niños y niñas en Junio y Septiembre, talleres de igualdad con hombres y mujeres en el mes de Junio, cuentacuentos infantiles en materia de igualdad y para prevenir la violencia; se está preparando la realización de la campaña en los institutos que se realiza con el Punto junto con Policía Local, el año pasado no se llevó a cabo porque la coordinadora del Punto se encontraba de baja; la campaña de prevención de violencia en los institutos se hace en el último trimestre del año; la campaña prevista para 2018 para prevención de agresiones sexuales y violencia de género se realiza con las fiestas patronales; el convenio se mantiene aunque con reducción de los presupuestos por parte de la Comunidad de Madrid y no se ejecutan los presupuestos; con respecto al Plan de Igualdad, el 4º se tuvo que valorar y revisar, el 5º se sacó en el último trimestre de 2017 se intentó la mayor participación de las áreas, se dieron charlas informativas dando la información y la formación para que los funcionarios y personal de las diferentes áreas puedan colaborar en el diagnóstico y elaboración de medidas, se intentó dar cabida a las asociaciones juveniles, sólo dos partidos políticos se presentaron para contar con los jóvenes, el próximo día 14 se va a presentar el 5º Plan de Igualdad por parte de la empresa y luego se editará en papel; queda a disposición de cualquier miembro de la Corporación para ver expedientes completos, lo pueden solicitar por los cauces establecidos.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que han recibido los listados a los que se hacía referencia, están comprobando y verificando los datos enviados; Juventud es un área encomendada a ESMAR desde hace tiempo y en 2015 cuando llegaron al gobierno se presupuestaban 90.000 euros que no cubrían el coste de personal ni las actividades, las cuales suponían pérdidas para la empresa, y al manifestar esto no está faltando al respeto a nadie.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público interviene diciendo sobre el envenenamiento de gatos en la vía verde, están valorando la solución con la Policía y con la Guardia Civil, es una causa penal grave; sobre la retirada de basura de la Dehesa El Carrascal dice que es un servicio que se hace y en invierno la retirada se produce los lunes, si es muy voluminoso pasará nota para que se retire aunque no sea el lunes; están estudiando la instalación de sombras el parque El Grillero, en primavera se revisarán y arreglarán las fuentes porque ahora están cortadas por el frío; en La Poveda están haciendo un estudio sobre las luminarias públicas, se han cambiado las que estaban fundidas, hay problemas de averías en las calles Lanzarote y Formentera hay una farola que da problemas y están probando para localizar cuál de ellas es la que da el problema cuando llueve, puede que algún sensor haya fallado por lo que dará orden de que lo revisen; sobre el plan de eficiencia energética dice que es un plan importante y por ello están hablando con una empresa, ahora es necesario hacer un nuevo pliego con las nuevas novedades sobre este asunto, el de 2014 está fuera de lugar, cuando lo tengan lo traerán para que lo conozcan y estudien; con referencia al aparcamiento de Ahorramás dice que están a la espera de que una empresa les entregue el asfalto reciclado para realizar el arreglo de este aparcamiento y de otras zonas del municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que quien les habla no tiene la culpa de que el Sr. Ruiz Martínez no tenga asignación de grupo y es porque no pertenece a ninguno y no cobra sueldo, cobra una asignación por asistencia a plenos que cree es suficiente; cuando conozca la resolución judicial que absuelve al Sr. Ruiz Martínez o se archiva el expediente o lo que tenga que pasar, mantiene que para él será grato despejar las dudas que atañen a un concejal de esta Corporación, mantiene lo que ha dicho en un comunicado y en un Pleno, siempre en condicional y atendiendo a la presunción de inocencia, no le pide disculpas porque cree que no se las debe dar; sobre la reunión con la Directora General de Infraestructuras del ámbito educativo de la Comunidad de Madrid dice que se comprometió a realizar un estudio detallado de la situación de los centros educativos para ver lo que se podía aportar a la solución, sugirieron convenios con aportación de dinero por la Comunidad Autónoma aparte del Ayuntamiento para las obras de infraestructura de los centros más antiguos, preguntarán cómo va ese estudio; sobre la cuestión planteada sobre prensa dice que el contenido de la publicación es opinable, no le pueden reprochar que sea una publicación partidista porque en la portada sale la Sra. Cifuentes y quien les habla, el criterio que tiene prensa para publicar una foto es que hace la foto y el que aparezca en la foto sale en las redes, se ofrece al diálogo para solventar esos problemas; en dos años y medio no han sido capaces de explicar a los ciudadanos y ciudadanas de Arganda lo que aquí se debía y lo que se debe, el expediente de lo que se debía en 2015 y lo que se debe ahora está a disposición de concejales y concejalas, de los vecinos y vecinas; hay cientos de empresas que trabajan en el proyecto MUNI; sobre cómo estaba la situación de los convenios entre la Delegación del Gobierno de la Guardia Civil, para la atención integral de las afectadas por violencia de género, dice que se ha llegado a un acuerdo con la Guardia Civil para que la Policía Local atendiese este seguimiento, la sección de Policía Local que se dedica a dicho seguimiento integral ha sido potenciada con varios efectivos más, todo ello para



poder cumplir con una de las funciones elementales de la Policía Local que es la de proximidad y así poder atender a cualquiera de las afectadas por la lacra machista y terrorista de la violencia de género; manifiesta el apoyo la movilización de mañana de las mujeres y hará ver desde su puesto de Alcalde el hueco que dejan las mujeres en la protesta que realizarán mañana, protestando y reivindicando y luchando por la igualdad plena de derechos entre hombres y mujeres; agradece el trabajo realizado para todo este Pleno y del realizado entre plenos y por el que realizarán en un futuro.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.